

*Acta No.114*

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo  
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 13 de Abril de 2022.*

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 12:26 (doce horas con veintiséis minutos) del día 13 (trece) del mes de abril del año 2022 (dos mil veintidós), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar la Sesión Ordinaria, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 35, Fracción I, 36 y 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como de los artículos 47, 11 y 13 del Reglamento de Cabildo; en primer término se procede a pasar lista de asistencia encontrándose presente los CC. Anabelle Gutiérrez Ibarra, Presidenta Municipal; Lic. Guauhémoc Estrella González, Síndico Municipal; María de la Luz Lonce Lonce, Primera Regidora; Manuel Jáquez Reyes, Segundo Regidor; María del Refugio Lugo Licerio, Tercera Regidora; Maximiliano Obvera Coreño, Cuarto Regidor; Ma. Elda Nevárez Flores, Quinta Regidora; Lic. Anavel Fernández Martínez, Sexta Regidora; Francisco Bardán Ruelas, Séptimo Regidor.; Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor; Lic. María Aideé Liliana Román Vázquez, Octava Regidora; Estrella Morón García, Décima Regidora; Sandra Vázquez Hidalgo, Décima Primera Regidora; Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor; Hortencia Galván Turrubiate, Décima Tercera Regidora; Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Cuarta Regidora; Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Zurriel Abraham Rosas Correa, Secretario del R. Ayuntamiento; desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**. Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 01 de abril de 2022 ; **Quinto Punto**. Vista de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Punto**. Dictámenes presentados por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para aprobación en su caso, sobre los siguientes asuntos: **6.1.-** Solicitud presentada la Empresa Desarrolladora Integra, S.A. de C.V., cuyo representante legal es el Ing. José Eleazar

*Diña, referente a la autorización del plano de lotificación y autorización del Fraccionamiento "Nogalera Residencial Etapa III"; 6.2.- Petición presentada por el C. Juan Francisco Ferrillo Salazar, referente al Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en la Calle Durango # 225 Domiente de la Colonia Las Rosas; Séptimo Punto. Dictamen presentado por la Comisión de Alcoholes, para aprobación en su caso sobre Cambio de Domicilio y/o giro en las licencias de alcoholes. Octavo Punto. Asuntos Generales; Octavo Punto. Clausura de la Sesión.- En desahogo del Tercer Punto, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, el C. Secretario del R. Ayuntamiento procede al registro de la votación el cual es aprobada por Unanimidad.- Acto seguido en desahogo del Cuarto Punto, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 01 de abril de 2022, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, procede al registro para su aprobación, y al nombrar al Síndico Municipal menciona que se abstiene de la votación porque no participó en los Cabildos anteriores, y una vez realizado el registro completo, es aprobada por Mayoría. El C. Secretario del R. Ayuntamiento, continúa con la voz para comunicar que también es importante comentarles que el acta de la sesión ordinaria pasada del día 08 de abril, aún se encuentra en elaboración debido a que de manera injustificada las personas encargadas cortaron la transmisión en vivo que estaba por la página oficial de manera abrupta, lo cual no hemos podido recuperar el video original ni tener un respaldo de ella misma, por lo que desde aquí les envió a los encargados a los directores de esas áreas de CECTE y a Comunicación Social un exhorto a que se conduzcan con la legalidad correspondiente ya que el Artículo 128 del Reglamento Interior, nos dice que "la Dirección de Informática es la Dependencia Encargada de Lograr la utilización al máximo de los beneficios derivados del uso de las Tecnologías de la Información y de Comunicaciones, para alcanzar con los recursos disponibles los más altos niveles en materia de vanguardia tecnológica aplicados a la administración pública municipal, además, una de las tantas son facultades, obligaciones y atribuciones del director de informática es. IIIII. Analizar, Diseñar, Desarrollar, Resguardar, Otorgar Seguridad y mantener los sistemas para la gestión de la información municipal en la forma de bases de datos, padrones o cualquier otra; así también el Reglamento de Cabildo en su Artículo 65 nos dicen que "las Sesiones de Cabildo se grabarán en formato digital. Las grabaciones estarán disponibles en las páginas electrónicas oficiales del Ayuntamiento, también comentarles que la Ley de Transparencia del Estado de Durango, en su Artículo 4 dice: "El derecho humano de acceso a la información*

comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información, que obre en poder de los sujetos obligados, así también decirles que en ese mismo artículo Fracción XX. Las Obligaciones de Transparencia. La información que los sujetos obligados deben difundir, actualizar y poner a disposición del público en medios electrónicos por lo que se le hace un llamado a la Directora de Comunicación y a la Directora de CECTO para que no vuelva ocurrir esta situación; al respecto se le concede la voz al Síndico Municipal, quien menciona: "creo que es grave que se bajen las Sesiones de Cabildo, ahí es donde la gente se puede enterar de las discusiones, de los debates que se generan en este recinto, toda vez que no todos los gomezpalatinos pueden estar dentro, además de que ahí los medios de comunicación toman la nota, la propia secretaría está exponiendo que hace su acta de la sesión de toda la grabación que se hace de esta sesión de cabildo y bueno esperemos que haya sido misteriosamente alguna falla pero si exhortar a ambas directoras a que no pueden hacer esto y tampoco hacer un uso faccioso de las plataformas oficiales del ayuntamiento, por ahí salieron unas regidoras y regidores dando un punto de vista también deben de cubrir a las demás regidores, regidoras a Usted a su servidor como partes integrantes de este Cabildo, si se van abrir las plataformas oficiales para que alguien exponga algo, debe de ser de manera general y no solamente algunos cuantos".- A continuación en desahogo del **Quinto Punto**, referente a la vista de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento, continúa con la voz el C. Secretario y menciona que se recibieron los siguientes asuntos: 1.- Solicitud presentada por los CC. Rosa María Villar Manrique de Lara, María Eugenia Villarreal Abusaid, Jesús Fernando Villarreal Abusaid y Juan José Villarreal Abusaid, referente a la Subdivisión de la Parcela 65 Fracción 3 del Ejido Las Huertas; numero 2.- Solicitud presentada por los CC. Rosa María Villar Manrique de Lara, María Eugenia Villarreal Abusaid, Jesús Fernando Villarreal Abusaid y Juan José Villarreal Abusaid, sobre la Subdivisión de la Parcela 74 del Ejido Las Huertas, continua comentando que estos asuntos serán turnados a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su estudio análisis y elaboración de los dictámenes respectivos.- A continuación en desahogo del **Sexto Punto**, **Numeral 6.1**, sobre el dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para aprobación en su caso, sobre solicitud presentada la Empresa Desarrolladora Integra, S.A. de C.V., cuyo representante legal es el Ing. José Eleazar Piña, referente a la autorización del plano de lotificación y autorización del fraccionamiento "Hogalera Residencial Etapa III", se le concede la voz a la Quinta Regidora y Secretaria de la Comisión, quien procede a dar lectura al dictamen como sigue: "La Comisión de Obras Públicas y Desarrollo

Urbano del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., presenta el siguiente dictamen para su estudio, análisis y en su caso aprobación correspondiente: Primero.- Que el día 04 de Marzo de 2022, le fue turnado a esta comisión por la Secretaría del R. Ayuntamiento, la solicitud presentada por la Empresa Desarrolladora Integra, S.A. de C.V. cuyo Representante Legal es el Ing. José Eleazar Piña, referente a la Autorización del Plano de Lotificación y Autorización del Fraccionamiento "Nogalera Residencial Etapa III" ubicado en Pequeña propiedad s/n, Polígono 5, F.R.-E de la F.R.-A de la F.R.-3-D, Sta. Catarina Predio El Refugio, Colonias Fundo Legal, de esta ciudad. Con uso de suelo H-4 Habitacional Media Alta, como se describe a continuación: Fraccionamiento "Nogalera Residencial Etapa III": Superficie Vendible 11,615.18 metros cuadrados; % sobre área total 57%, % sobre área vendible 100.0 %; total de Lotes 83; Superficie de Cesión Municipal 1,929.99 metros cuadrados; % sobre área vendible 16.61 %; Superficie de Vialidad 6,832.52 metros cuadrados; % sobre área Total 33.5 %; Superficie Total 20,377.69 metros cuadrados; % sobre área total 100%. El fraccionamiento está conformado 79 lotes habitacionales, con frentes variables y superficies mínimas de 140.00 m<sup>2</sup> y 4 lotes de Cesión Municipal. El uso de suelo se encuentra destinado como tipo H4 - Habitacional Media Alta factible con la construcción y creación de fraccionamientos de interés social. Segundo.- Que mediante Oficio No. DOR-SDU-OF-266/2022, la Dirección Municipal de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, dictaminó que la petición es factible. Tercero.- Que habiendo analizado el punto en reunión celebrada el día 31 de Marzo del presente año, esta Comisión dictamina que la petición Autorización del Plano de Lotificación y Autorización del Fraccionamiento "Nogalera Residencial Etapa III" de esta ciudad, es factible. Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en la Ley General de Desarrollo Urbano para el estado de Durango en sus Artículos 129, 132 y 214; Artículos 44, 45 y 61 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, Artículo 82, 84 Fracción I, II, 85, 86, 87, 90 numeral 3 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, esta Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano emite el presente dictamen en los términos siguientes: Acuerdo. Único.- Se aprueba por Unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes, la solicitud presentada por la Empresa Desarrolladora Integra, S.A. de C.V., cuyo representante legal es el Ing. José Eleazar Piña, referente a la Autorización del Plano de Lotificación y Autorización del Fraccionamiento "Nogalera Residencial Etapa III" ubicado en Pequeña

*Propiedad S/N, Polígono 5, FR-E de la FR-A de la FR-3-O, Sta. Catarina Predio El Refugio, Colonias Fundo Legal, de esta Ciudad. con uso de suelo H - 4 Habitacional Media Alta, como se describe a continuación. Superficie Vendible 11,615.18 metros cuadrados; % sobre área Total 57%; % sobre área vendible 100.0 %; total de Lotes 83; Superficie de Cesión Municipal 1,929.99 metros cuadrados; % sobre área vendible 16.61 %; Superficie de Vialidad 6,832.52 metros cuadrados; % sobre área total 33.5 %; Superficie Total 20,377.69 metros cuadrados; % sobre área total 100%. Atentamente, Gómez Palacio, Dgo., a 31 de marzo de 2022. La Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Rúbricas"; terminado lo anterior y no existiendo participación alguna, el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente. 382.- Se aprueba por Unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes, la solicitud presentada por la Empresa Desarrolladora Integra, S.A. de C.V., cuyo representante legal es el Ing. José Eleazar Piña, referente a la Autorización del Plano de Lotificación y Autorización del Fraccionamiento "Hogalera Residencial Etapa III" ubicado en Pequeña Propiedad S/N, Polígono 5, FR-E de la FR-A de la FR-3-O, Sta. Catarina Predio El Refugio, Colonias Fundo Legal, de esta Ciudad. con uso de suelo H - 4 Habitacional Media Alta, como se describe a continuación. Superficie Vendible 11,615.18 metros cuadrados; % sobre área Total 57%; % sobre área vendible 100.0 %; total de Lotes 83; Superficie de Cesión Municipal 1,929.99 metros cuadrados; % sobre área vendible 16.61 %; Superficie de Vialidad 6,832.52 metros cuadrados; % sobre área total 33.5 %; Superficie Total 20,377.69 metros cuadrados; % sobre área total 100%.- Lo anterior de conformidad con lo establecido por los Artículos 229 y 230 de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango Comunitense lo aquí acordado al Sr. Tesorero y Contralor Municipales, Direcciones de Obras Públicas, Servicios Públicos, SOTOLARA, Catastro.- En desahogo del Numeral 6.2, del Sexto, Punto, referente a la Petición presentada por el Sr. Juan Francisco Cerrillo Salazar, referente al Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en la Calle Durango # 225 Poniente de la Colonia Las Rosas, se le concede la voz a la Décima Primera Regidora y Vocal de la Comisión para la lectura del dictamen en mención, acude al Artículo 35 del Reglamento de Cabildo, solicita la dispensa de lectura ya que con anterioridad se les hizo llegar a cada uno de los presentes por los medios electrónicos, y una vez aprobada la dispensa la Décima Primera Regidora se remite únicamente al resolutivo el cual dice: "Acuerdo. Único. Es procedente por unanimidad de votos, para que surta los efectos legales correspondientes, la autorización*

del Régimen de Propiedad en Condominio presentada por el C. Juan Francisco Ferrillo Salazar, del predio ubicado en la calle Durango # 225 poniente de la Colonia Las Rosas de esta ciudad, con una superficie de 325.49 metros cuadrados, y Plave Catastral UL - 008-015-018, para la regularización de construcción e individualización de los servicios básicos de 2 condominios comerciales en planta baja y 2 condominios habitacionales en planta alta. Los elementos en común a considerar son muros medianeros, losa de entrepiso, instalaciones hidrosanitarias, cubos de escaleras y paso de servidumbre en planta baja y alta, los cuales se describen a continuación: Tabla de áreas: Condominio 1 Comercial planta baja: Total área privativa: 197.87 metros cuadrados; % Ocupacional 52.65%; % Correspondiente (Área Común) 52.65%; Área Tributaria 171.37 metros cuadrados; Condominio 2 Comercial planta baja: Total área privativa 24.21 metros cuadrados; % Ocupacional 6.44 metros cuadrados; % Correspondiente (Área Común) 6.44 %; Área Tributaria 20.96 metros cuadrados; Condominio 3 Habitacional planta alta: Total área privativa: 107.16 metros cuadrados; % Ocupacional 28.52%; % Correspondiente (Área Común) 28.52%; Área Tributaria 92.83 metros cuadrados; Condominio 4 Habitacional planta alta: Total área privativa: 46.55 metros cuadrados; % Ocupacional 12.39%; % Correspondiente (Área Común) 12.39%; Área Tributaria 40.33 metros cuadrados; Superficie Privativa Total: 375.79 metros cuadrados; Área Común total: 43.26 metros cuadrados; Superficie Total Terreno 325.49 metros cuadrados. Por lo anterior, propóngase al H. Cabildo el presente dictamen para la votación correspondiente. La autorización del Régimen de Propiedad en Condominio no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el Municipio y condicionado a lo establecido en la Ley de Condominios del Estado de Durango y el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Dgo. Atentamente. Gómez Palacio, Dgo., a 05 de marzo de 2022. La Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Rúbricas", terminado lo anterior, el H. Cabildo toma el acuerdo siguiente: 383.- **Se Aprueba por Unanimidad, en cumplimiento a lo establecido por los Artículos 233 y 234 de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio presentada por el C. Juan Francisco Ferrillo Salazar, del predio ubicado en la calle Durango # 225 poniente de la Colonia Las Rosas de esta ciudad, con una superficie de 325.49 metros cuadrados, y Plave Catastral UL - 008-015-018, para la regularización de construcción e individualización de los servicios básicos de 2 condominios comerciales en planta baja y 2 condominios habitacionales en planta alta. Los elementos en común a considerar son muros medianeros, losa de**

entrepiso, instalaciones hidrosanitarias, cubos de escaleras y paso de servidumbre en planta baja y alta, los cuales se describen a continuación. Tabla de áreas: Condominio 1 Comercial planta baja: Total área privativa: 197.87 metros cuadrados; % Ocupacional 52.65%; % Correspondiente (Área Común) 52.65%; Área Tributaria 171.37 metros cuadrados; Condominio 2 Comercial planta baja: Total área privativa 24.21 metros cuadrados; % Ocupacional 6.44 metros cuadrados; % Correspondiente (Área Común) 6.44 %; Área Tributaria 20.96 metros cuadrados; Condominio 3 Habitacional planta alta: Total área privativa: 107.16 metros cuadrados; % Ocupacional 28.52%; % Correspondiente (Área Común) 28.52%; Área Tributaria 92.83 metros cuadrados; Condominio 4 Habitacional planta alta: Total área privativa: 46.55 metros cuadrados; % Ocupacional 12.39%; % Correspondiente (Área Común) 12.39%; Área Tributaria 40.33 metros cuadrados; Superficie Privativa Total: 375.79 metros cuadrados; Área Común total: 43.26 metros cuadrados; Superficie Total Terreno 325.49 metros cuadrados. Por lo anterior, propóngase al H. Cabildo el presente dictamen para la votación correspondiente. La autorización del Régimen de Propiedad en Condominio no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el Municipio y condicionado a lo establecido en la Ley de Condominios del Estado de Durango y el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio.- Comuníquese el presente Acuerdo al C. Tesorero Municipal, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Catastro y SOTOLERA para que procedan en consecuencia.- A continuación en desahogo del Séptimo Punto, referente al dictamen presentado por la Comisión de Alcoholes, para aprobación en su caso sobre Cambio de Domicilio y/o giro en las licencias de alcoholes, para la lectura del dictamen, se le concede la voz al Décimo Quinto Regidor quien menciona: "La Comisión de Alcoholes del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Presenta al H. Cabildo para su estudio, análisis y en su caso, aprobación correspondiente, el siguiente dictamen sobre la autorización de cambio de domicilio y/o giro de licencias de Alcoholes solicitadas por, Carta Blanca Lagunera S.A. de C.V., Distribuidora de Cerveza Modelo en el Norte S. de R. L. de C.V., Cadena comercial OXXO, S. A. de C.V. Consideraciones: Primera.- Que a esta comisión le fue entregada el día 28 de marzo del presente año, dicha solicitud emitida por la Secretaria del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., referente a la revisión de expedientes para el cambio de domicilio y/o giro de distribuidoras de cervezas, Carta Blanca Lagunera S.A. de C.V., Distribuidora de Cerveza Modelo en el Norte S. de R. L. de C.V., Cadena comercial OXXO, S. A. de C.V.

*Segunda.- Habiendo analizado el punto en reunión celebrada el día 01 de abril de 2022, contando con la presencia del titular del Departamento de Alcoholes procede al análisis de las solicitudes en las siguientes cuentas: 1119, Distribuidora de cervezas Carta Blanca Lagunera S.A. de C.V.; Cuenta: 575, 893, 1327, distribuidora de Cerveza Modelo en el Norte S. de R. L. de C. V.; Cuenta: 1328, Cadena Comercial OXXO, S. A. de C.V. Tercera: Que conforme al Artículo 115, Fracción III de la Constitución Federal, Artículo 33, Inciso B), Fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como lo establecido en los Artículos 19, 20, 42, Inciso A) del Reglamento para el Control de Bebidas con Contenido Alcohólico, en el Municipio de Gómez Palacio, Durango, particularmente el contenido en el Capítulo VIII, del Cambio de Domicilio, Giro y Denominación de los Establecimientos, es atribución del R. Ayuntamiento, conceder y expedir licencias para el funcionamiento de espectáculos, establecimientos con venta de bebidas con contenido alcohólico, bailes y diversiones públicas en general. Cuarta: Que la Comisión de Alcoholes del R. Ayuntamiento, cuenta con facultades, para efecto de dictaminar, respecto a las solicitudes planteadas, conforme a los Artículos 82, 84, y 91, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. y 3º, Inciso A) 4º, 7º y 21 del Reglamento para el Control de Bebidas con contenido Alcohólico en el Municipio de Gómez Palacio, Dgo. Quinta: Lo anterior a que estos cambios propicia la generación de empleos en sus modalidades de directos e indirectos, y derrama económica que en las condiciones actuales debemos de fomentar. Por todo lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Alcoholes emite el presente dictamen en los términos siguientes. Único: Se aprueba en por mayoría de voto, autorizar la reasignación, cambio de domicilio y/o giro, de las licencias de alcoholes, de las empresas, Carta Blanca Lagunera S.A. DE C.V., Distribuidora De Cerveza Modelo en el Norte S. de R. L. de C.V., Cadena comercial Oxxo S. A. de C.V., para quedar como sigue: Titular: Carta Blanca Lagunera S.A. de C.V.: 1.- Cuenta: 1119, Domicilio Actual: Carretera a Gómez Palacio-fco. D. Madero km 11.5, Giro: Centro Social Las Palmas Soccer, Denominado: Estación San José de viñedo, Domicilio: Av. Javier Mina #150 Sur, Colonia Centro, Denominado: Arena Olímpico Laguna, Titular: Grupo Modelo Distribuidora de Cerveza Modelo en el Norte S. de R. L. de C.V. - Cuenta: 575, Domicilio Actual: calle 1 de Mayo #115, Colonia Independencia Giro: Minisúper, Denominado: Minisúper JR, Domicilio solicitado: C. Brasil #204, colonia Guadalupe Victoria, Denominado: Los Primos. 2.- Cuenta: 893,*

Domicilio actual: C. Escobedo #426 Ote, Colonia Centro. Giro: Restaurant bar Denominado: Zamwilys, Domicilio solicitado: Av. Miguel Hidalgo #819 nte, Colonia Centro, Denominado: La Barra Hidalgo. 3.- Cuenta 1327, Domicilio actual: Boulevard Miguel Alemán s/n, Fraccionamiento Valle Campestre, Giro: Restaurant bar, Denominación: Restaurant Tacostao, Domicilio solicitado: Calle Mártires de 1910 #223, Colonia Tierra Blanca. Denominación: Mariscos Playa Escondida, Titular: Cadena comercial Oxxo S. A. de C.V. 1.- Cuenta: 1328. Denominado: Oxxo Azucenas, Domicilio Solicitado: Calle Azucenas #172, Colonia Nuevo Refugio, Giro: Tienda de conveniencia con venta de cerveza, Atentamente. Gómez Palacio, Dgo., a 05 de abril de 2022. La Comisión de Alcoholes. Rúbricas"; terminado lo anterior, y sin comentario alguno, el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 384.- **Se Aprueba por Unanimidad, autorizar en lo general como en lo particular, el cambio de domicilio y/o giro, de las licencias de alcoholes de las empresas, Carta Blanca Lagunera S.A DE C.V., Distribuidora de Cerveza Modelo en el Norte S. de R. L. de C.V., Cadena comercial Oxxo S. A. de C.V., para quedar como sigue. Titular: Carta Blanca Lagunera S.A. de C.V.:** -----

1.- Cuenta: 1119.....

Domicilio Actual: Carretera a Gómez Palacio-Francisco J. Madero km 11.5  
Giro: Centro Social Las Palmas Soccer.....

Denominado: Estación San José de viñedo.....

Domicilio: Av. Javier Mina #150 Sur, Colonia Centro.....

Denominado: Arena Olímpico Laguna.....

Titular: Grupo Modelo Distribuidora de Cerveza Modelo en el Norte S. de R. L. de C.V.....

1.- Cuenta: 575.....

Domicilio Actual: calle 1 de Mayo #115, Colonia Independencia.....

Giro: Minisúper.....

Denominado: Minisúper JR.....

Domicilio solicitado: C. Brasil #204, colonia Guadalupe Victoria.....

Denominado: Los Primos.....

2.- Cuenta: 893.....

Domicilio actual: C. Escobedo #426 Ote, Colonia Centro.....

Giro: Restaurant bar.....

Denominado: Zamwilys.....

Domicilio solicitado: Av. Miguel Hidalgo #819 Nte, Colonia Centro.....

Denominado: La barra hidalgo.....

3.- Cuenta 1327.....  
 Domicilio actual. Boulevard Miguel Alemán s/n, Fraccionamiento Valle  
 Campestre.....  
 Giro. Restaurant bar.....  
 Denominación. Restaurant Tacostao.....  
 Domicilio solicitado. Calle Mártires de 1910 #223, Colonia Tierra Blanca...  
 Denominación. Mariscos Playa Escondida.....  
 Titular. Cadena comercial Oxxo S. A. de C.V.....

1.- Cuenta: 1328.....  
 Denominado. Oxxo Azucenas.....  
 Domicilio Solicitado. Calle Azucenas #172, Colonia Nuevo Refugio.....  
 Giro. Tienda de Conveniencia con Venta de Perverza.....

Comuníquese el presente Acuerdo a los PP. Tesorero y Contralor Municipales, y Jefe del Departamento de Alcoholes. - En seguida en desahogo del Octavo Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Síndico Municipal quien menciona: "compañeras y compañeros regidores, quiero expresarles que ha habido una serie de situaciones yo lo exponía el Cabildo pasado, que han llevado a un ambiente de anarquía en la administración municipal, prueba de ello es que la semana pasada recién a nuestra llegada me entero que en mi oficina, sin invitación propia y previa mía, se llevó a cabo una reunión aparentemente de Hacienda para aprobar estados financieros, según el artículo 86 del Reglamento Interior, es el Presidente de la Comisión quien convoca a las comisiones, quien lleva a cabo el desarrollo de la misma y quien expone en orden del día, y lo mismo está contemplado en el Artículo 60 de la Ley Orgánica del Municipio, creo de verdad compañeras y compañeros y ya lo comentaba con algunos compañeros regidores hace rato que así no son las cosas, así no es el tema y en administraciones que yo calificaba de duras he sido dos veces regidor ni en esas se daban este tipo de situaciones, yo a la regidora que integra esta comisión a los regidores, creo que siempre he sido, he tratado de ser respetuoso y gentil, siempre van a tener su oficina ahí, siempre y cuando esté yo, no es por desconfianza nada más pro protocolo, siempre les he recibido y les he atendido, de manera en que se sientan cómodas y cómodos a todos sin distinción ni colores ni nada, se me hizo primero una falta de respeto a la institución, no es a la persona, es a la institución una falta de respeto y creo que no le miden con estas acciones, como no le miden con otras, porque supuestamente el síndico saliente, Guauhtémoc Estrella convocó el lunes un día antes de que yo me integrara, pero resulta que no convoca a todos los integrantes y para que tenga legalidad una convocatoria de comisión deben de ser convocados de manera fehaciente todos los integrantes, y una regidora integrante de la Comisión, le pide a mi asistente que vaya y

le saque el sello a la regidora del Verde para legitimar y no, le sellaron ni le firmaron de recibido por lo tanto no tiene legalidad, pero esos estados financieros ya andan circulando, aprobados por tres regidores que no se hizo de manera adecuada, aunque hubiera convocado el síndico anterior, debió de haber convocado a todos y tener el sello de recibido de cada una de las regidurías y no es así, desde ahí no tiene legalidad, pero segundo ya saben y se hacen fuera de la razón de que ahí el síndico titular regreso, y quien es quien preside las sesiones de la comisión por Ley, quiero decirle a la regidora que integra esa comisión que estuvo ahí en mi oficina y a los regidores que solamente hay dos comisiones que por ley se determina quién las va a presidir, que es la de gobernación que preside la Presidenta Municipal y es la de hacienda que preside el titular de la sindicatura municipal, entonces se me hace corriente, se me hace burdo, se me hace ilegal que quieran hacer esto, así no, así no son las cosas, yo he insistido que cuando iniciamos este proyecto pensábamos en otra cosa diferente que se ha ido torciendo en el camino y que tenemos que ir enderezando entuestos hasta por atención, por un tema de civilidad política básica, debieron de confirmarle a la otra regidora que se integraba a la comisión que es la regidora Karla Tello al Presidente de la Comisión que es su servidor, por una atención básica de política, y no se hizo de esa manera, entonces no vamos a permitir ilegalidades, no vamos a permitir eso, lo estoy denunciando, Presidenta para que esté enterada, pero sobre todo a este máximo órgano y esta máxima autoridad que es el cabildo, vamos a convocar como ha sido siempre, a la Comisión de Hacienda, fíjense ni el los gobiernos esos a los que yo formé parte, de los ayuntamientos, ni siquiera ellos me dejaban de convocar como integrante de la oposición, ni siquiera ellos, y ahora este gobierno que decíamos del cambio hace esas triquiñuelas, chicanadas, barbaridades, no se dejen engatusar, no se dejen mal aconsejar por gente que o tiene amor por Gómez Palacio, traen otros intereses, y a colación de eso pues llevaron la sesión que porque ya había una convocatoria previa, pero fíjense nada más hay una situación muy grave que yo lo hablé también con ciertos regidoras y regidores, del préstamo que iba a solicitar esta administración central para SOTOGUARA, 20 millones de pesos noviembre o diciembre yo les dije a varias regidoras y regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, que no fueran a autorizar esa barbaridad, que cómo se les ocurre pedir prestado para prestar, que no lo iban a pagar y saben qué dice el director del SOTOGUARA, ahí es donde la regidora de la Comisión de Hacienda debería de meterse esa es su responsabilidad, porque ellos promovieron esto dice el Director del SOTOGUARA, que no puede pagar el préstamo de los 20 millones de pesos porque está pagando la luz y otras cosas, y que pide una prórroga con carácter indefinido cuando faltan cuatro meses y medio para que se acabe la administración, yo les dije que no lo iban a pagar, ustedes creen que con cuatro meses y medio lo van a pagar,

yo lo dudo se los dije con antelación, se los dije directo se los dije de buena fe, pero más allá la contralora es la responsable de hacer valer esto y los integrantes de la Comisión andan de oficiosos queriéndonos dar madrugete de manera tonta porque ni siquiera saben hacer las cosas, de manera adecuada y esto que es de fondo para el municipio de Gómez Palacio, Dgo., no lo hacen fijense nada más prestamos 20 millones de pesos y saben que el año pasado solamente se dio una ministración de becas, no le cumplimos a los gomezpalatinos, eran tres ministraciones seis millones de pesos y solamente se dio una y qué hacen esos oficiosos que andan haciendo este triquiñuelas, nada ¿qué hacen con el préstamo?, y quiero decirles compañeras y compañeros regidores ese es un acuerdo de cabildo, el director no le puede pedir al Tesorero una prórroga porque es un acuerdo de cabildo se le tiene que pedir al Cabildo y el Cabildo determinar si lo aprueba o no lo aprueba, esto es una ilegalidad es una irresponsabilidad y la contralora está haciendo omisa con esto, entonces yo si les exhorto a todas y a todos los compañeros regidores que busquemos la forma de enderezar un poco el barco, se dejaron de dar los microcréditos que había sido una de las banderas que nosotros habíamos presumido, las becas que había sido uno de los programas más ambiciosos, 12 mil becas escolares que se dejaron de dar y yo lo que veo pues es que se incrementa el gasto de gasolina en 120% de 24 millones a 54 millones, se incrementan otros rubros y se deja de lado el tema social, no es posible, no es legal, no es justo, eso no es lo que pensábamos yo se los digo de los que impulsamos este proyecto no es lo que queríamos y tenemos que enderezar entuertos esa situación Presidenta le digo no tiene la legalidad debida y si lo van a querer imponer vamos actuar de manera jurídica para impedir que se hagan esas cosas, porque ni siquiera es un tema que se haya discutido algo que fuera algo espinoso simplemente como lo del tema del sindicato nada más por temas de soberbia de hígado se hacen cuestiones demasiado ilógicas e ilegal"; al respecto se le concede la voz a la Décima Regidora: "pues yo creo que se refería a mi persona cuando decía que la regidora y la regidora, de esta comisión, este primero si quiero aclarar pues que yo no convoque a esta Comisión, convoca el síndico yo recibí una invitación como siempre, a las diferentes comisiones y es por eso que acudí, desconozco a quien se invitó, a quién no se invitó, porqué quiénes fueron o no fueron ese es el punto número uno yo soy solo una vocal de esta comisión y yo no me encargo de organizar la convocatoria, ni entregar los oficios y etcétera y eso todos lo sabemos, número dos he creo que ese día se incorporaron el síndico y la compañera regidora y entonces pues tampoco yo no tenía claro cuándo se incorporaron si ese día o un día antes yo no se desconocía y entonces los integrantes que estuvimos ahí en la comisión junto con el equipo de tesorería y contraloría, pues llevamos a cabo la comisión de hacienda, el secretario de la Comisión, el regidor Julio, la llevó a cabo porque también ya teníamos tiempo límite para poder revisar los estados financieros de este ayuntamiento entonces si quería dejar

muy en claro pues que yo no me encargo de organizar esa comisión más que solo las que presido que es Igualdad y Equidad de Género y Desarrollo Económico, de las demás no, cuando el síndico estaba en funciones que ahora nuevamente está pues lo sabe perfecto usted convocaba y usted hacía y yo no tenía ni el orden del día ni absolutamente nada que ver en la convocatoria, y así es hasta el día de hoy, y sobre el tema de SOTOGUERA, yo que recuerde usted, síndico si aprobó este préstamo, yo que recuerde, tendríamos que checar, el dictamen de esa comisión, la verdad no recuerdo, si cheque en SOTOGUERA y lo que sé, es que hay un compromiso de que se pague este préstamo en el mes de mayo, entonces esperemos que así sea, ya se autorizó este préstamo entonces ahora hay que más bien estar atentos para que se cumpla con este plazo y que se pueda llevar a cabo este pago del préstamo"; en contrarréplica el Síndico Municipal: "pues miren así se quieren manejar con absurdos con explicaciones vanas regidora si usted desde que llega a mi oficina le dicen que ya estoy instalado ahí, no diga que desconocía y usted fue la que le pidió a mi asistente, esa situación y creo que también se equivoca, por eso toma malas decisiones porque no revisa, no yo no estaba cuando aprobaron el crédito, y yo estuve en contra, desde afuera algunos me comentaron y yo de manera solamente con la poca experiencia les dije que no porque iba a pasar esto que está pasando y que el compromiso, de SOTOGUERA sea pagar en mayo no es su facultad, es la facultad de esta soberanía el autorizarle o no porque es un acuerdo de Cabildo, no es un préstamo unilateral de Tesorería, es un acuerdo de Cabildo, y los acuerdos de Cabildo solamente el Cabildo lo puede modificar por dos terceras partes, le informo, entonces yo creo que usted siempre es bienvenida a mi oficina siempre que yo la invite y yo esté, es una oficina pública pero tengo bajo resguardo documentos y algunos otros artículos entonces, nunca he sido grosero con usted y se me hizo una falta de respeto que aún y mi asistente le informó que yo ya estaba y les informó que íbamos a volver a convocar a la comisión porque no estábamos convocados ni enterados, se hayan tomado esa libertad de sesionar en mi oficina sin estar yo, y le mandé incluso un mensaje por watts app, ya cuando me entero de la situación a todos los integrantes y les dije que íbamos a volver a convocar, que no estaba enterado, que la ley faculta al presidente de la comisión, para convocar, entonces no esas distracciones veladas de parte de usted no las acepto y nada más aquí públicamente el mismo respeto que yo le he brindado, es el mismo respeto que yo le pido, nada más y nada menos"; sobre el mismo tema se le concede la voz a la Décima Cuarta Regidora quien menciona: "en efecto, ni la regidora Nidia ni yo fuimos convocadas independientemente cuándo entro yo cuándo entra ella, el oficio se tiene que girar a nombre de sea de ella en su momento y si yo llego me reincorporo creo que es una justificación que no va, y si realmente no fuimos convocados y en efecto no hay legalidad en la comisión porque tenemos que ser convocados todos, como dice el

síndico independientemente si asisto, o no asisto, si voy, si me justifico, eso es otra cosa, pero no hay un oficio no hay una convocatoria que le hayan hecho a la regidora Nidia ni a mí en su caso, esto me habla que bueno las cosas en lo obscuro no lo podemos permitir, no podemos permitir que las cosas se hagan con unos sí, con otros no, tenemos que ser todos, en su momento, en la comisión de hacienda hice señalamientos, hice acotaciones que mis compañeros estuvieron presentes, solicité algunas comparencias, espero que se lleguen a dar, algunas observaciones que yo hice y bueno si me gustaría que quedara en claro este asunto y que quede en actas que no fui ni la regidora ni yo fuimos convocadas en su momento ella y pues que no hay legalidad en el asunto y por lo mismo, eso que se circuló de mi parte no lo apruebo, es cuanto"; se le concede la voz al Séptimo Regidor: "más allá de que nos hagamos de que hagamos conclusiones de qué está pasando aquí, no es de extrañarnos que el ambiente político está inundando este Cabildo, creo que se van a poner interesantes de aquí en adelante las Sesiones de Cabildo y me da gusto, la verdad me da gusto, porque parece ser que les despertó el hambre de debatir algunas regidoras y algunos regidores y lo digo con mucho respeto y eso eleva la calidad, yo quiero hacerle una pregunta al Síndico si me lo permite, estoy algo confundido, desde el viernes o el sábado no recuerdo, Síndico nos hicieron llegar los estados financieros para su análisis, mi pregunta es, ¿primero nos envían los estados financieros?, porque es la primera vez que pasa, bueno al menos en mi persona, ¿y luego hacen la sesión de la comisión?, es una pregunta para después seguir con la palabra"; el Síndico Responde: "no hemos llevado ninguna sesión de hacienda de manera formal, los estados financieros que usted tiene, no tienen legalidad"; nuevamente el Séptimo Regidor: "ok, insisto porque es la primera vez, que me mandan los estados financieros, con tanta anticipación, es la primera vez, ciento trece sesiones, es la primera vez, y me sorprende enterarme, que la comisión o bueno el intento, de la sesión de la comisión se hace después de que nos hayan mandado unos documentos, y digo documentos porque me hizo la observación la compañera regidora Aideé que no son documentos, que provienen del sistema de CORJMA, si mal no estoy regidora para que me pueda, si estoy mal, porque no viene ni en el formato de CORJMA que es el sistema oficial por ley y nos mandan unos documentos que parece ser que están hechos en Excel o algo parecido y esa documentación o esa información desde ese momento en lo personal, para mí carece de validez, de relevancia pero lo más grave, como es posible que permitan eso, cómo se arriesgaron a enviar una documentación que ni siquiera es oficial, cómo tomaron la decisión de convocar a una sesión de comisión tan importante con información que para mí, ya en este momento después de la respuesta del síndico ya es falsa, es errónea y que inclusive puede proceder alguna situación legal al respecto, eso lo veremos ya con los abogados, entonces algo está pasando, no sé si esto va más a pique, si la situación política

que está conformando afuera del Cabildo vaya a repercutir, pero es grave, comentarle al síndico que lo del préstamo, la regidora Aideé, el regidor Juan Moreno y un servidor votamos en contra sobre el préstamo de SOTOGUARA, precisamente viendo, precisamente viendo el punto de vista que puso el Síndico de que no iban a alcanzar a pagarlo y no porque fuéramos magos o porque así lo deseáramos sino porque sabíamos de antemano, como venían las finanzas de SOTOGUARA, y el haber pedido un préstamo al municipio, reflejaba que las finanzas de SOTOGUARA estaban mal, por eso de antemano pusimos el NO, votamos en negativa esa propuesta del préstamo, es grave, lo pongo en la mesa, Síndico espero si es cierto que lo que menciona desde la sesión pasada, ojalá que con la ayuda de algunos otros regidores este barco se pueda enderezar, no por el bien ni de un partido ni de un grupo político, por el bien de Gómez Palacio, única y exclusivamente"; en contrarréplica el Síndico Municipal: "efectivamente regidor como se lo confirmo, no hubo la sesión de la comisión de hacienda que me honro en presidir por ley, aquí tengo un extracto del acuerdo de Cabildo donde se autorizó el préstamo, fue en noviembre, yo me separé más de un año del cargo, regresé de manera breve después del proceso electoral, pero esto se aprobó en noviembre, el sistema de aguas argumenta que no pudo pagar el préstamo porque hizo unos pagos a Comisión Federal, les informo que el sistema de aguas en contra incluso de manera unilateral el exdirector adjunto técnico dejó de pagar a comisión federal más de 100 millones de pesos de manera unilateral, esto ha generado una inestabilidad financiera y por eso el sistema de agua no puede ser sujeto de crédito, porque lo llevaron al borde de la banca rota con esta situación, y por qué no pagaron, porque privilegiaron pagar proveedores a una o dos empresas que andan ahí, prefirieron pagar proveedores entonces siendo que es un acuerdo de cabildo, pudo haberse abstenido otra vez, ahora con mayor presión porque tiene un acto legal encima de pagar dicen que pago 27 millones de pesos a comisión, que por eso no nos pagó a nosotros, entonces debió de dejar de pagar comisión, porque quiere decir que tiene algún margen para dejar de pagarlos, si lo dejó de pagar durante casi un año, y pagarle a la administración central, ¿qué pasa con el tema de SOTOGUARA?, que estamos cubriendo desde la administración central los errores financieros que han cometido en el Sistema Descentralizado de Agua Potable, con la desgracia de dejar de dar aquí becas, microcréditos y algunas que otras cuestiones más allá del tema, yo no me interesa hablar temas fuera de la administración estamos hablando de temas administrativos, esos eran, los temas con los que yo discutía con el ex síndico, ex tesorero que no se podían generar, esta inestabilidad, y hoy estamos en una situación crítica, hablan del tema de los sindicalizados, como si eso representara que el municipio se desbalancee o no también ahí se dejó de actuar desde que entramos propusimos el proyecto para el fondo de pensiones, ya faltan cuatro meses y medio para que se termine y no le

dieron para adelante, entonces hay omisiones que tenemos que ajustar, esto definitivamente regidor, le confirmo aquí el tema, *SOTOLAZA* no tiene capacidad financiera para adquirir crédito por una mala administración, y les estoy diciendo uno de los muchos aspectos, dejaron de pagar 100 millones de pesos a Comisión Federal"; en replica se le concede la voz a la Octava Regidora: "en respecto a lo que comentan del correo que se nos hizo llegar, además de que tiene un nombre bastante absurdo, 'Presidencia con "c", de casa, "municipa" incompleto, y viene firmado con el nombre de la Presidenta Municipal Anabelle Gutiérrez Ibarra y concluye con la frase "me encuentro a su disposición porque, para que expongo lo que a su interés convenga", totalmente incongruente a lo que hace referencia el Séptimo Regidor respecto a lo que al formato en que está presentada la información, la ley de armonización contable la *CONAF*, establece los criterios y requisitos que debe contemplar el sistema con que se debe aplicar toda la armonización, son pocos los sistemas que cumplen con esos requisitos, la ley dice que se debe generar la información financiera en tiempo real, por lo que los documentos que presentan en el correo, a simple vista carecen de validez, no cuentan con un logo de la administración, no cuentan quién los creó, no cuentan quien los generó y yo creo Presidenta, aquí hago extensiva la solicitud, que si en algún momento el sistema fuera sustituido, modificado, que está en toda la libertad la administración de hacerlo, reitero se nos informe, no sé si usted esté enterada que se haya cambiado el sistema o se haya generado o se esté generando la información de otra manera, pero lo que presentan aquí son una serie de datos incongruentes".- Pasando a otro asunto se le concede la voz al Segundo Regidor, quien da lectura a lo siguiente: "De manera respetuosa, a nombre de la Presidenta Municipal Anabelle Gutiérrez Ibarra, la Primera Regidora María de la Luz Ponce Ponce y mío propio, como Presidentes de las Comisiones de Vialidad y Tránsito y Seguridad y Protección Ciudadana, respectivamente, me permito proponer a votación el siguiente Punto de Acuerdo: Aprobar la homologación salarial de los elementos de policía y tránsito de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, para atender así la recomendación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con las siguientes consideraciones. Que el incremento será efectivo a partir del mes de mayo próximo. Para concretar esta homologación no se afectarán las finanzas municipales, la nómina de los policías preventivos se cubrirá con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (*FORTAMUN*), que establece entre otros requisitos para que esto surta efectos, que los policías estén certificados y la aprobación del Cabildo. Esto nos permitirá disponer de recursos del Ramo General 28 de participaciones a Entidades Federativas y Municipios para hacer efectiva la homologación a los

sueldos de los agentes de Tránsito y Vialidad. Con esta homologación podremos hacer efectiva una mejora sustancial a los sueldos del personal de la Dirección de Seguridad y Protección Ciudadana, con un incremento que no se da desde hace más de doce años. De esta manera, los policías preventivos certificados ganarán como mínimo alrededor de 13 mil 700 pesos mensuales, mientras que los agentes de Tránsito y Vialidad podrán obtener un sueldo mensual de entre 10 y 11 mil pesos. Los promoventes de este Punto de Acuerdo consideramos que esta necesaria mejora salarial en la Dirección de Seguridad y Protección Ciudadana incentivará a los elementos a un mejor desempeño y certeza laboral, en justicia al alto riesgo que corren cada día en el desempeño de su trabajo, es cuánto."; al respecto se le concede la voz a la Octava Regidora quien menciona: "exhorto aquí a los compañeros integrantes de la Comisión de Vialidad de la que formo parte, igual la Presidenta de la Comisión, que esa propuesta fue realizada por una servidora, durante las sesiones que tuvimos en la comisión, donde estuvo seguridad pública, donde estuvo vialidad, es cuanto"; se le concede la voz al Séptimo Regidor: "yo quisiera preguntarle para tener información para argumentar el sentido de mi voto al regidor, sabe de ¿cuánto es la nómina de seguridad pública y la nómina de vialidad?"; respondiendo el Segundo Regidor: "bueno esos datos están plasmados por ahí en los informes, no los tenemos las cifras exactas de cada uno"; nuevamente el Séptimo Regidor: "¿no los tiene?, ¿cómo quiere que vote algo con lo que no tengo información?, digo es un argumento que ustedes durante 114 sesiones son muy recurrentes al sacarlo, otra pregunta regidor si me lo permite, habla de homologar quiere decir es igualar, ¿por qué dice, que los de vialidad van a ganar entre 10 y 11 y los de seguridad pública 13 mil?, entonces no es homologar"; nuevamente el Segundo Regidor: "sucede que el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, propone que se homologuen los sueldos pero no aquí entre policía y tránsito y vialidad sino a nivel nacional, este secretariado la propuesta que hace es a nivel nacional, es una propuesta, es una invitación es un exhorto para que en todo el País estén homologados, entre ellos tránsito y vialidad homologados a nivel nacional, simplemente, aquí en las vecinas ciudades, no es el mismo sueldo, esto llegó a sugerencia al Estado aproximadamente el dos de febrero llega aquí al municipio el 28 de febrero, precisamente para buscar este acuerdo y que los policías y tránsito sean homologados de manera interna primero en el estado y también contribuir a lo que se está pidiendo a nivel nacional, esa es la situación"; nuevamente el Séptimo Regidor: "y por último Regidor, el presupuesto ya está aprobado y asignado incluyendo el presupuesto de las participaciones federales, usted, pretende que en mayo se dé este incremento, está en el presupuesto de este ramo de FORTAMUN"; respondiendo el Segundo Regidor: "ahí lo mencioné en el texto, dice "para concretar esta homologación no se

afectarán las finanzas municipales, la nómina de los policías preventivos se cubrirá con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), que establece entre otros requisitos para que esto surta efectos, que los policías estén certificados y tengamos la aprobación del Cabildo, lo que quiero decir es que se va hacer un reajuste no se va a pedir dinero de más, no va haber dinero más, se va hacer un reajuste, esto es lo que tenemos por ahí comentado allá en finanzas"; interviene el Séptimo Regidor: "ya tiene la seguridad de que van a incrementar el presupuesto a FORTAMUN?"; respondiendo el Segundo Regidor: "no, dije se va a reasignar a reajustar eso es lo que tenemos entendido, no va haber incremento"; nuevamente el Séptimo Regidor: "regidor, no es que esté en contra de esa iniciativa que se me hace buena, pero es muy riesgoso pedir que se incrementen salarios si no tiene de dónde lo va a agarrar, o ¿cómo le va hacer si no llega el presupuesto de FORTAMUN, si no le amplían el presupuesto de FORTAMUN? ¿cómo le va hacer?"; el Segundo Regidor responde: "FORTAMUN tiene varios rubros, uno de esos rubros uno de esos rubros es el equipamiento, tiene que ver con la capacitación, se va a reasignar estoy diciendo que no va haber incremento de FORTAMUN, nosotros no tenemos la seguridad, las participaciones federales están establecidas, nada más pero no se va a incrementar"; el Séptimo Regidor: "regidor y ya está presupuestado"; al respecto el Síndico Municipal: "yo celebro la propuesta regidor, regidora, presidenta, pero creo que es un tema de reasignación presupuestal, tiene que ser un tema de comisiones conjuntas con hacienda y con la propia comisión de seguridad, entonces yo creo que sería un tema respetuosamente Presidenta, compañeras y compañeros regidores, que tomemos en comisiones, para saber cómo, porque un reajuste, también hay un tema que tengo que ver en otro cabildo, porque las reestructuras orgánicas del municipio su personal y los reajustes presupuestales llevan un procedimiento y ambos tienen que ver con el Cabildo no se puede modificar la estructura orgánica del municipio así nada más, ni se puede modificar el presupuesto así nada más, tiene que haber una comisión para ver si lo que el regidor dice que es correcto que el fondo de FORTAMUN está presupuestado, o sea todo lo que llega al municipio de participaciones federales, del recurso propio, tal vez lo que quiere decir el regidor es que no se va a tocar el recurso propio, a eso si puede ser, que va a salir de FORTAMUN o de cualquier programa federal, pero eso está ya presupuestado, dentro de todo el presupuesto que aprobamos, si se quiere modificar tenemos que tener nosotros un ajuste, aunque sea dentro del mismo rubro porque a lo mejor dicen sabes qué a vehículos teníamos 10 millones ya nada más le vamos a dejar 5 y 5 se van a ir a reajuste salarial, es correcto, pero eso lo tiene que aprobar la comisión de hacienda y

el Cabildo en Pleno posteriormente, yo celebro eso porque creo que a nuestros tránsitos y policías, hay mucha gente la más rescatable, honorable y que si debe de darse justicia salarial, porque resulta que a veces les exigimos y la verdad es que viven en una situación precaria, tienen sueldos precarios, hay que hacerlo pero necesitamos hacerlo de manera correcta, porque si estamos hablando de un igual un ajuste salarial, pero no sabemos cuál es el parámetro que se está tomando, ¿cuáles son los montos precisos?, y yo creo que si hace falta más un desglose muy ordenado de que es tanto, son tantos elementos beneficiados, o se tiene la bolsa para tantos elementos, los que vayan a entrar, impacta de tal manera en tal rubro y es como se va a manejar, de esa manera yo si veo muchas dudas ahí que quedan sueltas, que nos puede botar además ya con la federación, entonces regidor respetuosamente que lo pudiéramos llevar a comisiones para armarlo en forma, que esté el tesorero presente, el director de Seguridad Pública y lo podamos sacar incluso hasta con un dictamen"; sobre el mismo asunto se le concede la voz al Décimo Segundo Regidor quien menciona: "no coincido con el Síndico creo que se trata de cómo si hacer las cosas, porque, otra vez es cómo no, o sea es mandarlo otra vez a las comisiones para que se quede en las comisiones, y no se haga, este tema debo decir ya se trató en la comisión de vialidad y tránsito, ya se aprobó en la comisión de Vialidad y Tránsito, si hay un acuerdo ya se vio en la Comisión, ahí se trató en la de Hacienda aún no, ahí lo que se puede hacer es ya se aprobó en la Comisión de Vialidad y Tránsito, que lo aprobemos aquí el punto de acuerdo como Cabildo, se vote el sí y se turne a la Comisión de Hacienda para hacer lo que dice el Síndico, pero que desde aquí ya vaya un sí, y en la comisión de Hacienda solamente se haga el reajuste, porque si no de otra forma es esperar más tiempo, ahorita actualmente un tránsito está ganando como 7 mil 500 pesos, nos comentaba el director de Seguridad Pública en ese momento, que tienen más de doce años que no han tenido un aumento salarial, ni siquiera, el aumento de la inflación, entonces realmente el suelo que se les va a dejar actualmente no es como un aumento es simplemente hacerles un retroactiva a la inflación que nunca se les ha dado, yo creo que si es importante que se tome aquí en este momento la decisión de si darles el aumento, se turne a la Comisión de Hacienda, porque ya se trató en la Comisión de Vialidad y Tránsito o sea que en este momento lo votemos y que hagamos lo que dice el Síndico, ya ahí el Síndico y el Tesorero yo solicito que se someta a votación el punto de acuerdo, se vote y se turne a la Comisión de Hacienda para que se vea de dónde van a salir los recursos"; el Síndico Municipal: "qué si se vote el incremento?, es que sería al revés"; el Séptimo Regidor: "tiene que haber un reajuste presupuestal"; nuevamente interviene el Décimo Segundo Regidor: "claro tiene que haber un ajuste, se puede hacer una vez que se aprueba, ¿por qué no podemos aprobar algo y luego hacer los ajustes"; el Síndico Municipal: "es que

sería hasta ilegal perdón"; la Octava Regidora: "en su momento cuando les cobraron el uniforme a los de vialidad, que ellos mismos estuvieron comprando su uniforme y se hizo el señalamiento incluso varios de aquí votaron en contra, que se les retribuyera lo que ellos ya habían pagado y no se hizo, así los dejaron, quien ha estado insistiendo en la mejora de las prestaciones, laborales para los elementos de vialidad ha sido una servidora, cuando también solicitamos que se revisara el seguro de vida que tenían asignado, durante la comisión, y voy a este tema en cuanto a procedimiento Secretario, que si precisamente se trató el tema en la Comisión porqué se sube a título personal solamente de unos cuantos y no de la comisión como se había acordado, yo le exhorto a la Presidenta de la Comisión para que de manera formal se realice lo que ya se había platicado en la Comisión que tenía que también que verse el tema presupuestal, eso también lo dejamos claro, que se tenía que ver el tema presupuestal para que no tuviera, esa observación precisamente al momento de presentarlo al Cabildo, que fuera con todos los elementos para que tuviera el mejor tránsito la propuesta, y aquí ya lo desvirtuaron totalmente de lo que originalmente había propuesto en la Comisión, si dice que se va a tomar recurso del *FORUM*, que no sabe cuánto es, que no sabe cuánto le llega, que no se va a mover pero tampoco sabe de dónde lo va a reasignar, pues claro que nos iban a rebotar, si no tiene los elementos reales, documentales y sustentados para hacer la propuesta, tampoco la puede subir a medias, y no es que queramos regresarla a las comisiones, si no que si no van de manera conjunta las que involucra no se puede tomar una misma decisión, y a los que estamos afectando nuevamente por estar tropezándonos es nuevamente a los empleados, a los compañeros trabajadores, que tan necesario es que si tengan ese beneficio, pero por la soberbia, que no le veo otra palabra que hacerlo de manera individual, aquí lo subieron con total de desconocimiento como integrante de la comisión, es cuanto Secretario"; el Segundo Regidor: "se encuentra la contadora de Seguridad Pública y me gustaría que si le permitieran participar para que nos explicara, concretamente para que quede claro, porque yo creo que no se trata de hacerlo personal sino buscar el beneficio de quien tanto se ha hablado en estas sesiones de cabildo y que la ciudadanía esté enterada, y es así y que no obedece a anarquía y a soberbia, pues que se le permita para que lo explique brevemente"; interrumpe el Décimo Segundo Regidor: "creo que deberíamos de votarlo en este momento, porque escucho a los compañeros con mucho respeto, y entonces es una contradicción que muchas veces se diga, no hay que votarlo aquí ya para eso somos el máximo orden que se mande a la comisión, y en otras ocasiones aquí que se decida y que pase el director o la directora en turno y que nos hable, ha no que vaya a la comisión la directora, entonces si es un tanto contradictorio yo creo que hijole parece que estamos viendo el cómo no ayudarles, y claro que se puede hacer, desde el Cabildo, porque no olvidemos como lo ha dicho la regidora

*Aideé y el Regidor Bardán, que somos el máximo órgano de gobierno y podemos decidir votar a favor y que se mande a la Comisión de Hacienda para que se analice cómo se va a reasignar el FORTAMUN eso es lo que se debe hacer, no hay necesidad de no votarlo en este momento, porque qué mensaje le vamos a mandar a los compañeros de vialidad y de la dirección de seguridad pública municipal, yo lo que considero es votemos"; el Síndico Municipal: "nada más un tema, saben que si está aprobado en este presupuesto de egresos 2022, el incremento general a todos los trabajadores sindicalizados del 7%, ya está aprobado, aprobamos nosotros el presupuesto, entonces en su lógica regidor, tendríamos que darles automáticamente porque así lo firmó la administración y el sindicato el incremento parejo a todos y no se ha hecho, no venimos con diferente recelo no se equivoque, aquí una cosa que el regidor nos exponga que va hacer un movimiento de un millón, dos millones, tres millones de pesos y que aquí mismo como este es el máximo órgano y yo le tomé la palabra, aquí podemos deliberar y llegar a una conclusión, se va a mover tanto recurso, de combustibles, gasolina, uniformes lo que sea a incremento salarial y de una vez lo aprobemos, pero usted no puedo aprobar un incremento salarial que no sabe ni de cuantos beneficiarios son, ni cuánto dinero va a ser, y si es cierto que está dentro del presupuesto de FORTAMUN, o nos va a exceder les estoy demostrando con hechos, yo les dije que no aprobaran este crédito de 20 millones de pesos, porque no lo iban a pagar en febrero, y con hechos les demuestro que no lo pagaron se equivocaron, si ahorita el regidor amplía, declaramos un receso, amplía la información con los expertos y con el tesorero y nos dice sabe que el impacto es de dos millones de aquí a que termine el año fiscal, y dos millones que se va a mover de tal rubro a tal rubro sin necesidad de la comisión de hacienda, ahorita mismo aprobamos todo eso, yo lo que no creo conveniente es que ni usted ni yo sabemos a cuántos policías y tránsito estamos hablando de cuánto monto estamos hablando, porque no sé si usted o sepa, yo no, y no estamos dejando claro de dónde se va a mover, porque al rato nos van a salir con esto, (mostrando el documento del crédito a SIDA RA), saben que se tuvo que agarrar del presupuesto del recurso propio, porque son los salarios y nos los podemos afectar, cómo?, si pues es que no se dieron las cosas, entonces nada más y si lo aprobamos nosotros, todos estando claros de la situación, órale aquí mismo que se apruebe el incremento salarial, que yo estoy de acuerdo he, yo estoy de acuerdo en la homologación, nada más que no queda claro, porque no convocaron a la Comisión de Hacienda, para que nos digan de dónde se va a pagar ese incremento salarial"; nuevamente el Segundo Regidor: "en este caso los beneficiarios, serían alrededor de 283 policías homologados y serían alrededor de 125 agentes de tránsito en el ambiente de seguridad pública la homologación sería hacia arriba un aumento del 15% que quedaría aproximadamente 13 mil 400 por mes y en tránsito y vialidad estaríamos hablando de*

un 53% el aumento hacia arriba, obviamente serían 17 mil 700 pesos aproximadamente el sueldo mensual de un agente de tránsito y mi propuesta, me permite terminar"; interrumpe el Séptimo Regidor: "son cantidades diferentes, se me hace que se equivocó"; nuevamente el Segundo Regidor: "haber tránsito 11 mil 700, 13 mil 400 seguridad pública, dije y mi propuesta ya para terminar"; interrumpe el Séptimo Regidor: "no es que dijo 17"; continúa el Segundo Regidor: "mi propuesta sería que se votase aquí, el punto de acuerdo y en la Comisión de Hacienda, que se vea el reajuste de dónde se va a sacar el dinero, o sea esa es la información que nosotros tenemos del Sistema Financiero, que ellos harían el reajuste, obviamente ya lo platicaron dije la contadora de seguridad pública que tiene la información, más precisa, y con quien maneja las finanzas municipales, entonces, mi propuesta sería que se vote ahorita el punto de acuerdo y en comisión de hacienda que se vean los rubros de dinero, lo que estoy diciendo que no se va a pedir prestado, no se va, se va a tomar la reasignación de FORTAMUN, nada más es la información que tenemos nosotros, podemos disponer de que no va haber un crédito, no, no lo va a ver, y lo estamos diciendo aquí abiertamente, como debe de ser, si en la Comisión de Hacienda que proponen que se revisen los dineros pues adelante que se hagan, no hay problema lo que yo digo ahorita sugiero es que se vote el punto de acuerdo de la homologación de sueldos"; e Séptimo Regidor: "me parece que estamos jugando a qué es primero el huevo o la gallina, haber para que votar un punto de acuerdo si no tenemos los datos precisos, ni de dónde les vas a quitar recursos, regidor estás hablando que el 50% de incremento a los oficiales de vialidad, el 53%, quiere decir regidor que de algún monto de FORTAMUN, le vas a quitar para chalecos, para balas, para motocicletas, para gasolina, para algo, creo regidor que no es malo el punto de acuerdo yo lo mandaría primero a las comisiones y luego aprobadas las comisiones aprobamos el punto de acuerdo"; se le concede a voz a la Décima Regidora: "por favor más respeto porque también en el punto anterior, pedí la voz ya no me la dio y ahorita están hablando sin ningún orden, yo solicitaría que si está la contadora de Seguridad Pública que nos diera una explicación, si tenemos dudas y pues de una vez que se votara este punto de acuerdo para que se reasigne el recurso que ya está, entonces no tendría como dice el regidor tener que pedir un préstamo, buscar recurso, extra sino solo es el un recurso que se iba a utilizar para equipamiento, utilizarlo para el mejorarle el sueldo para los compañeros tránsito y policía, entonces les pediría eso que la contadora nos diera una explicación y luego se sometiera a votación por favor"; nuevamente el Décimo Segundo Regidor: "yo tengo entendido que efectivamente hay una caducidad de tiempo, por eso mencioné en el punto de acuerdo, que en el mes de mayo se hiciera efectivo este proceso de homologación a los oficiales, entonces esta sugerencia que hace el secretariado ejecutivo,

del sistema nacional de seguridad, tiene una caducidad, así lo entendimos por eso sugería yo que si hay necesidad de que estuviera presente la contadora, que lo explicara porque todos tenemos derecho a la información como ustedes mismos lo dicen y que la ciudadanía se entere, el único interés es de que se apruebe este punto de acuerdo, porque beneficia a los servidores y beneficia a la ciudadanía, y es un exhorto que no viene ni de ningún lado más que del sistema de seguridad pública, entonces vuelvo a insistir que se tome el punto de acuerdo y que en comisión de hacienda, se trabaje, se trabaje", el Síndico Municipal: "regidor está correcto, pero saben cuál es el problema, que otra vez no se lleva el procedimiento adecuado, debió de haberse visto en comisiones, porque sin duda puede pasar y yo sé que puede pasar, yo complementando su punto nada más para que se pudiera aprobar, que se apruebe estamos de acuerdo en la homologación, pero que quede sujeto al ajuste presupuestal para tener la certeza que si hay el recurso necesario que se diga se va a quitar de uniformes, de patrullas de lo que sea, para el incremento, yo estoy de acuerdo con el incremento incluso con el punto de acuerdo nada más que quede sujeto si me permite agregarle eso a su punto a que se haga la modificación presupuestal, y que aprobemos el tema de la homologación yo creo que no tenemos inconveniente, nadie en aceptar, si le parece bien en esos términos"; se le concede la voz a la Décima Tercera Regidora: "yo solicitaría que compareciera el Tesorero para que nos explique si ya está ese recurso si no se va afectar algún otro rubro y que se mandara a comisiones, pero si estoy consiente en una comisión que yo estuve de invitada, fue la regidora Aideé quien hizo esta propuesta, entonces independientemente de quien lo haya hecho muy merecido el incremento de los sueldos a estas personas, pero tenemos que tener claro si ya está el recurso para poder aplicarlo, si no pues si se va a modificar de un rubro a otro después nos va a faltar en otro lado, entonces solicitar la comparecencia del tesorero para que nos explique si ya está el recurso"; se le concede la voz a la Décima Segunda Regidora: "yo pienso que se le tiene que dar certeza a los trabajadores primeramente no podemos estar jugando a que ahora si te pago, ahora no tengo y después meternos en broncas, yo creo que si queremos garantizar el bienestar de los trabajadores, que bien merecido lo tienen hay que empezar hacer las cosas bien ordenadamente, garantizarlas sobre todo, y el hecho de que sea presentada por tres personas, una situación como la que presenta el regidor Jaquez, yo creo que se tienen que hacer las tres comisiones, y sacar un dictamen, no podemos aprobar un dictamen que solo viene presentado por tres personas, ni siquiera por una comisión, entonces, es un punto de acuerdo que tiene que pasar primero por comisión, no estoy en contra de que se les aumente el salario o de que se aproveche esta oportunidad, al contrario celebro, la oportunidad que tienen de que ahora sí se les pague más por todo lo que hacen los trabajadores, pero tenemos que estar haciéndolo ordenadamente, porque si no nos vamos a quedar sin el apoyo y lo más triste, va ser que

los trabajadores se van a quedar volando, entonces no podemos estar tomando decisiones que no garanticen que el recurso les va a llegar entonces primero lo primero, y después lo segundo"; en contrarréplica el Segundo Regidor: "nada más una observación recordarán cuando se manejó un punto de acuerdo aquí fui el único regidor que me abstuve y lo dije, no tengo la información en este momento, me están proponiendo un punto de acuerdo, que yo no tengo la información suficiente para tener un juicio de análisis más claro, y lo votamos, se votó, yo me abstuve, fui una de las personas que se abstuvo, entonces que buena observación yo estoy de acuerdo, yo estoy de acuerdo yo en mi comisión lo comento yo en mi comisión de obras públicas que también ahí estamos, yo lo hice con ustedes yo trabajé un punto de acuerdo y es el siguiente punto de acuerdo que quiero volver a proponer, porque porque yo coincido con lo que tú dices, pero en un inicio, así se hizo cuando se trató el tema aquel de aquella sesión, efectivamente mencionan que fueron ciento veintitantas sesiones de cabildo donde ha habido que descontrol y desajustes, pero los mismos que estamos aquí estuvimos desde el inicio de la sesión, por qué hasta ahora hacer observaciones y señalamientos, entonces yo coincido con tu observación y estoy de acuerdo compañera Sandra, pero vuelvo a repetir que se proponga que se vote ahorita"; se le concede la voz al Noveno Regidor: "nada más comentar que yo estaría de acuerdo en la adición que propone el Síndico, pero también proponer al Regidor Jaquez, que adhiera también, a los demás integrantes de la Comisión de Vialidad y Tránsito, no veo el por qué excluirlos, cuando es un tema que se ha tratado en comisión, que no se le dé ese sesgo porque creo que no es correcto que una comisión que ya venía trabajando que ya venían proponiendo, manejarlo de esa manera, creo que es incorrecto, que no se vale y que siempre será mejor cuando venga respaldado de todos los miembros de la comisión y desde luego está la adhesión también de la presidenta pero creo que debe de ser propuesta si se adhieren los demás compañeros de la comisión yo estaría de acuerdo"; se le concede la voz a la Sexta Regidora: "desde luego que la esencia es muy buena yo me pronuncio a favor del incremento de los compañeros de tránsitos y de policía, con las adhesiones que se tengan que hacer, digo se someterá a votación y cada quien razonará su voto yo en lo personal estaré de acuerdo, Manuel con el punto de acuerdo y solamente recordar que al inicio de esta administración fuimos precisamente nosotros la fracción de regidores y regidoras priistas quienes propusimos a este órgano colegiado en un tiempo o en justicia el salario de los tránsitos y los policías que valga la redundancia en la actualidad sigue siendo por demás castigado eso quería hacer mi aportación"; se le concede la voz al Décimo Quinto Regidor: "la controversia que estamos viviendo por los puntos de acuerdo, yo coincido con todos ustedes, con la mayoría de que los puntos de acuerdo que se planteen aquí en este cabildo deben de pasar a comisiones pero para que sean bien evaluados, y fundamentados y dictaminados con todo

para que no tenga caso que estamos viendo regidor Jaquez de las preguntas que le están haciendo, que esté todo bien fundamentado para no tener controversia, pero que no sea nada más su punto de acuerdo sino todos los puntos de acuerdo que se presenten a este Cabildo que sean mandados a las comisiones, para que no estemos con todo este desgaste y debate de que sí, que no, entonces yo si digo que deben de ir todos los puntos de acuerdo que se presenten aquí deben ir a las comisiones, y que las comisiones dictaminen bien y que fundamenten, bien todo para que no estemos con este tipo de debate y con mucho desgaste, vamos agarrar un punto de acuerdo y aquí nos vamos a llevar medio día, y al último no vamos a llegar a algún esclarecimiento de nada, es cuanto Secretario"; la Quinta Regidora: "haber primero estoy de acuerdo que cualquiera de nosotros puede traer un punto de acuerdo como regidor y presentarlo, pero cuando se trata de puntos de acuerdo que ya se vieron en comisiones, tiene que citarse que lo puede traer el presidente o debe de traerlo el presidente de la comisión, en este caso pero citar que es un punto de acuerdo de la comisión no de dos o de una persona sino de una comisión, yo creo que eso es una forma de hacer las cosas, correcto, porque además nos da certeza de que algo ya fue discutido y aprobado en una comisión, que tiene la facultad para hacerlo, lo otro me parece que pudiéramos hasta ahorita no creo que no haya nadie aunque no lo hayamos dicho, que esté en contra de la homologación de tratar de llegar a este acuerdo de homologar los salarios, de policía y tránsito y que además es de total justicia, me parece que el punto pudiera quedar aprobado si todos nos pronunciamos que estamos de acuerdo con eso pero que pase a la comisión de hacienda a las tres comisiones involucradas, incluyendo la de hacienda para que se busque precisamente el sustento del recurso y como dice Sandra no andar luego trastabillando de dónde va a salir un recurso y quedar en un problema mayor al no poder responderles en algún momento a los policías y a los tránsitos, yo creo que lo podríamos hacer de esa manera, y yo aprovecho para reiterar lo que dice el regidor Julio, nada más no aprobemos aquí al vapor puntos de acuerdo de los que no tenemos certeza que cuando alguien traiga en lo personal, sobre todo si es en lo personal y que no haya pasado a comisiones, cualquier punto de acuerdo no los forcemos a votar en este momento, que quede como una propuesta y que pase a comisiones, yo creo que ese es el procedimiento más correcto para ir aprobando puntos de acuerdo en el Cabildo, con todo responsabilidad"; el Segundo Regidor: "yo creo que estamos de acuerdo la mayoría como lo han expresado en el punto de acuerdo, comentamos que se podía adicionar que se trabaje posteriormente en hacienda pero yo repito, es eso ya lo aprobaríamos ahorita y que se vaya a Hacienda para que quede claro lo de los recursos, y también, lo dije, esta propuesta de exhorto de México tiene una caducidad, por eso me interesa, que se votase ahorita y por eso mi propuesta, fue si no queda claro pues que pase la contadora y nos lo explique, ese sería mi primer punto de

acuerdo, adicionar lo que menciona el síndico y adicionar lo que mencionan otros compañeros, pero faltaría el otro punto de acuerdo y yo creo que ya se discutió lo suficiente"; el Síndico Municipal: "que sea las comisiones correspondientes por supuesto hacienda de manera principal, porque es el tema de los recursos, que se adicione esto, ojo he yo lo que propongo al regidor Jaquez, que si se está de acuerdo a la homologación, pero estará sujeto al tema de las comisiones nada más para que se libere, porque de no ser así corremos el riesgo de lo que comenta la Regidora Sandra Vázquez, nada más que sin duda puede ser que salga todo bien, nada más que no se hizo el procedimiento adecuado, ese es el asunto, y tenemos que tener certeza de si no **FOR TAMUN** o **FOR TASEG**, si no se llega a cubrir los sueldos necesariamente se va a recurrir al recurso propio he, ustedes deben de tener claro eso, que si no se puede cubrir de uno, los trabajadores ya recibidos en su salario el incremento, ya no se les puede bajar, entonces se va a tener que agarrar recurso de donde sea eso es lo que tenemos que tener claridad"; el Cuarto Regidor: "yo propongo que se someta a votación no podemos estar regateando un beneficio tan importante para los policías los tránsitos, porque al parecer tienen doce años si no me equivoco que no reciben un aumento, lo externaron ellos mismos, si le avanzáramos ahorita al punto de acuerdo para pasarlo que vaya a comisión de Hacienda, y no estar discutiendo quién hizo la propuesta, si me consta que la Regidora Aideé Román fue la que hizo la propuesta, en la comisión que yo también pertenezco pero sale sobrando, aquí no hay que andar regateando un beneficio para los policías, y los tránsitos, es mi propuesta que se meta a votación"; el Séptimo Regidor: "son dos puntos de aclaración, nada más al tema, he qué extraño que ahora algunos regidores estén defendiendo nada más a una parte de los trabajadores del ayuntamiento y se les olvidó que los trabajadores del sindicato, también son trabajadores del ayuntamiento y no los han defendido en su salario, y eso no se vale, no hay que ser luego a unos sí por querer enarbolar una propuesta, un punto de acuerdo para quedar bien con algunos no se vale, creo que hay que poner la misma atención para ellos como para los del sindicato, y en el segundo punto de aclaración, decirle señor regidor y que pena que los demás lo repitan sin siquiera tener los datos que usted miente, miente al decir que tienen doce años sin incremento salarial, se lo digo así miente, se lo voy a demostrar, estoy esperando nada más los medios una copia de los medios en donde la administración pasada y el síndico debe de recordarlo porque fue regidor, fuimos de los municipios con más alto salario en la laguna, inclusive arriba del salario que proponía el **FOR TASEG**, inclusive, me lo acababan de confirmar, yo recordaba que en algún momento que se dio un comunicado, precisamente presumiendo eso en la administración pasada, entonces tenga cuidado regidor cuando vaya a presentar algún dato, tenga mucho cuidado en tener los pelos de la burra en la mano, no es cierto que son

doce años, fue en la administración pasada, que se les hizo un incremento y bastante sustentable a seguridad pública y a los agentes de vialidad menos pero también se les hizo un incremento, entonces cuidado he, porque luego hace que algunos regidores empiecen a borre guiar diciendo si la justicia, doce años, no señor no mienta tanto por favor, estoy esperando una información pero si se les incrementó"; se le concede la voz a la *Décima Segunda Regidora*: "bueno el aumento yo creo que el sindicato, los policías y los tránsitos, se tienen que tomar muy aparte porque no se puede tomar como el mismo trabajo que hace un sindicalizado con el que hace un policía y un tránsito, por favor no les falte al respeto regidor a los policías y a los tránsitos, que arriesgan su vida y que lo que estamos aprobando, o lo que vamos a aprobar o lo que estamos tratando de aprobar es lo mínimo que se merecen, hay sindicalizados que tienen de más y que siguen pidiendo, más, hay policías y hay tránsitos que siguen con un sueldo que aunque se les haya aumentado, el año pasado, antepasado, hace dos meses, siguen ganando muy poco por lo que se arriesgan, no es la misma situación y mientras sigamos viendo la situaciones como iguales no vamos a dar solución, a nada, en este caso, en esta situación que se presenta, yo creo que hay que aprovechar el aumento que se les va a dar, pero también de una forma ordenada como lo dije en mi participación anterior, son casos diferentes, se les tiene que dar una atención diferente, pero en este caso estamos a contra reloj, yo digo que se apruebe con unas providencias que vengan por parte de las decisiones que tomen las comisiones, pero hay que garantizar que este beneficio les llegue ya"; nuevamente el *Séptimo Regidor*: "no estoy en contra del aumento, no se confunda"; se le concede la voz al *Décimo Quinto Regidor*: "regidora yo creo que si nos esperamos una semana más no pasa nada, o sea que se pase a la comisión, que se estudie bien el caso y se hagan las cosas como se deben de hacer, para no estar batallando, otra vez seguimos debatiendo en una situación que no le hayo sentido, esa es una, segunda Regidor *Bardán*, o sea no nos borreguee, o sea dígame mentiroso al de seguridad pública porque él fue el que le dio el dato"; el *Séptimo Regidor*: "mentiroso, se lo digo de frente, si lo voy a buscar ahorita para que compruebe que desde hace doce años no hay un incremento"; nuevamente el *Décimo Quinto Regidor*: "eso dijo, pero no nos diga que borreguamos cuando hay directores que nos están pasando información señor no nos falte al respeto, me está diciendo borrego, como que no"; el *Séptimo Regidor*: "no le faltó al respeto no, no es que está repitiendo sin siquiera haber consultado, a ver si es cierto"; nuevamente el *Décimo Quinto Regidor*: "por eso pero el dato se lo está pasando una autoridad, una persona"; interrumpe el *C. Secretario del R. Ayuntamiento* hace un llamado a la compostura y solicita al *Décimo Quinto Regidor*, termine su participación. "sigo insistiendo que los puntos de acuerdo y todo se debe de pasar a las comisiones, y que las comisiones dictaminen y dictaminen bien es lo que le digo a lo mejor el regidor *Jaquez*

ha cometido muchos errores, trae muy buena la intención pero por eso nos dicen borregos y por eso nos dicen esto y nos van a decir lo que quieran, cuando un director nos está pasando la información, nosotros no somos culpables y se lo vuelvo a repetir de que un director o simplemente yo como presido o estoy en el comité de *SEDESA*, y que nos digan que se van a pagar esos 20 millones y le digo otra vez no soy borrego porque me digan que los van a pagar y vamos a estar en contacto que vamos a ser constantes y que se paguen esos 20 millones, y vamos a esculcar lo mismo que la gasolina, nos dice el de seguridad, y aquí está Aideé que nos dijo el de seguridad, el de tránsito tiene 20 vehículos gastando 25 litros de gasolina más, el de seguridad pública tiene 35 vehículos, gastando 35 litros de gasolina diarios más, vamos hacer ahí la escala y vamos a ver cuánto estamos sobrados de gasolina, porque ya tenemos la retórica de tanta gasolina, tanta gasolina, y que tanta gasolina vamos a buscar y ya quedamos en ver a Karol para que él nos pase la información dónde se está gastando esa gasolina, y que todo se vaya y si ya dice el Síndico que vamos a enderezar el barco, pues vamos enderezándolo, y ver de dónde falta dinero, de dónde sobre, que es lo que están haciendo si es cierto, que llegó ese dinero, porque nos hablan de que tenemos un drenaje aquí obsoleto y que hay de participación de la federación 43 millones, eso me dijeron a mí, a mí me dicen eso, y que ellos necesitaban poner cierta cantidad y por eso nos piden ese préstamo, por eso nos piden ese préstamo para poder solventar unas situaciones de drenaje, y ustedes saben que aquí se necesita mucho, tenemos un drenaje obsoleto, entonces ahí lo dejamos en todo esto, pero vamos hacer todas las investigaciones síndico, que bueno que viene con ese ánimo de hacer todas las investigaciones con todos y cada uno de los funcionarios, a ver dónde están quedando los recursos, a ver la contraloría qué es lo que está haciendo, a ver la tesorería lo que van a reasignar y que no van a reasignar pero a mí sí me parece bien que veamos lo que está diciendo Jaquez, que si tengamos ese recurso y que no vayamos a tener al rato aquí a los policías porque no se les pago una quincena y la otra no"; se le concede la voz a la Décima Tercera Regidora: "nada más para solicitarle la información al Regidor Jaquez, cuál es la fecha límite que se tiene para poder resolver esta cuestión"; respondiendo el Segundo Regidor: "de manera verbal, así como tenemos mucha información yo tengo entendido que es a más tardar el día 15 de mayo, como lo menciona el compañero Julio tenemos tiempo, si no hay problema pero yo tengo la propuesta desde hace más de una semana"; interviene el Síndico Municipal: "convocamos en esta misma semana comisiones unidas"; el S. Secretario del R. Ayuntamiento, procede según lo externado por los integrantes de este Cabildo, someta a votación la propuesta del Segundo Regidor, solamente agregarle lo siguiente que sea bajo la reserva que a la brevedad posible se turne para aprobación en su caso con las tres comisiones involucradas la Comisión de Hacienda y

*Administración Pública, Seguridad Pública y Participación Ciudadana y Vialidad y Tránsito, y dicho acuerdo será efectivo hasta en tanto se emita el dictamen por dichas comisiones, interviene el Noveno Regidor: "quien menciona en que en la propuesta original vayan incluidas los demás integrantes de la Comisión de Vialidad y Tránsito si fue aceptada por la Comisión"; la Décima Primera Regidora: "sugiere que se le dé celeridad a este asunto para que lo pudiéramos tratar ya con un dictamen de las tres comisiones el jueves próximo"; el Segundo Regidor: "que se trabaje en las comisiones y el próximo lunes y ya para el jueves próximo ya está y que se apruebe aquí de manera definitiva"; terminadas las intervenciones el Sr. Secretario somete a consideración del Pleno el punto de acuerdo presentado por el Segundo Regidor y al realizar el registro respectivo, y al nombrar a la Tercera Regidora menciona: "a favor y haciendo hincapié que plantea el regidor Julio y la Regidora Elda en que todos los puntos de acuerdos son importantes y cada uno de nosotros tiene el derecho de exponerlos, pero que precisamente para que no se entorpezcan esos puntos que todos queremos en beneficio de la ciudadanía que se haga de esa manera ya, no sé si se tenga que tomar, pero ya con lo expuesto aquí que se haga de esa manera, de manera correcta, para que se tenga toda la información y se presente, dictaminado esos puntos de acuerdo, en este momento es correcto porque estamos dándole la certeza hacia los trabajadores de policías y tránsito que deben de recibir un salario más digno"; continua con el registro y al nombrar al Séptimo Regidor: "nada más para hacer un acotamiento a mi sentido del voto, les acabo de enviar a todos, en el chat de regidores la prueba de que efectivamente en marzo del 2017, se les había incrementado a los elementos de seguridad pública y de vialidad también, no en el mismo porcentaje pero se hizo, a 11 mil y en aquel entonces esa cantidad estaba arriba de la propuesta que daba FORTAUSEG a nivel nacional, en los salarios para elementos de seguridad pública, entonces regidor con todo el respeto por eso le decía, no lo tome a personal que muchas veces cometemos los errores precisamente porque agarramos en vilo lo que nos da el primero con la confianza, con la confianza y el derecho de información que nos deben de proporcionar pero eso causa que por nada empecemos a decir cosas que no son, lo digo con mucho respeto nada más para que tengamos cuidado con la información y lo dije ahorita con mucho respeto al director de seguridad pública, creo que también estuvo mal informado no sé por quién pero el haberse aventado una dicha de dos, estoy investigando porque estoy seguro que no nada más en el 2017 hubo un incremento salarial a los de seguridad pública, estoy casi seguro que hubo en otras administraciones, mi voto es a favor siempre en beneficio a los trabajadores, en este caso como lo decía la Regidora, yo no hago un comparativo ni una diferencia entre que si son de seguridad pública porque hacen trabajos diferentes, discúlpenme son trabajadores, si hacen un trabajo especial si,*

pero son trabajadores del ayuntamiento que lo requieren efectivamente siempre a favor de los trabajadores, mi voto es a favor"; al nombrar a la Octava Regidora: "celebro que se haya tomada la iniciativa aunque no fuera el procedimiento adecuado, pero que sí sea en beneficio de los trabajadores, de la administración y coincido también que todos, nos guste o no tienen derechos laborales ya ganados en tu contrato colectivo y como trabajadores de la administración municipal y a todos se les debe de dar el debido respeto mi voto es a favor de mi propuesta en los salarios gracias"; se continúa con el registro y al nombrar a la Décima Regidora: "primeramente hacer un comentario, pos que bueno que se van a realizar estas comisiones en conjunto para poder llevar a cabo el aumento, del aumento que dice el regidor Raco Sardán, tengo entendido que ganaban 11 mil 200 y tengo entendido que se aumentó a 11 mil 700 pesos menos impuestos en total quedó 100 pesos por quincena, entonces pues ojalá si se sigan haciendo estos aumentos y que esta ocasión sea, más para que tengan un sueldo digno, a favor"; al nombrar a la Décima Primera Regidora: "a favor siempre y cuando se respete el procedimiento para garantizar ahora sí que el aumento y que lo podemos sustentar"; al nombrar al Décimo Segundo Regidor: "razonar el sentido de mi voto, yo creo que nos hubiéramos ahorrado una gran parte de este debate si se hubieran cuidado las formas y los procedimientos, y hago un poco de histórico este tema surge porque se propuso en sesiones de cabildo anterior una serie de propuestas para el periférico y para tránsito y vialidad de ahí, aquí se generó la propuesta, de que se mandara a la comisión de tránsito y que en la comisión de tránsito se trabajara la propuesta y el dictamen, así se hizo, se hizo una comisión de vialidad y tránsito, en primera instancia luego se hizo una segunda comisión en la que estuvo la regidora Aideé presente y ahí aprobamos no solamente este punto sino aprobamos como 20 puntos y diferentes propuestas, aquí debió de haber subido al cabildo como un dictamen de la Comisión de Vialidad y Tránsito porque así se aprobó, no como un punto de acuerdo de la Presidenta, y dos regidores entonces yo creo que ahí quisieron colgarse la medallita tres personas, en vez de haber subido un dictamen que se aprobó por la comisión de Vialidad y Tránsito, donde no solamente se aprobó ese punto he, se aprobaron como 20 puntos, diferentes para las vialidades de Gómez Palacio, entonces yo creo que nos hubiéramos ahorrado todo este problema si se hubiera subido como debe de ser, porque esto de lo que estamos hablando de discutirlo en comisiones ya se discutió en dos ocasiones antes de este tema, es cuanto mi voto es a favor"; al nombrar a la Décima Tercera Regidora: "yo también quisiera comentar que estoy totalmente de acuerdo de que hubiera subido como punto de acuerdo pero teniendo la certeza en la comisión, de lo dicho por el Tesorero de que sí está el recurso para que aquí hubiéramos pasado el punto sin ningún problema estoy a favor"; al nombrar a la Décima Cuarta Regidora: "estoy a favor siempre y cuando con la sabredad que ya se hicieron, que se

toquen en comisión para que no exista algún problema posterior y que no podamos a lo mejor llegar a pagarles y que tengamos este nos genere otro tipo de problemas, pero a favor siempre de los trabajadores"; terminado el registro el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 385.- *Se Aprueba en forma Unánime, turnar para aprobación en su caso con las comisiones de Hacienda y Administración Pública, Seguridad Pública y Participación Ciudadana y Vialidad y Tránsito, dictaminar para en posterior sesión ordinaria autorizar la homologación salarial de los elementos de policía preventivos, el cual se cubrirá con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), y los agentes de Tránsito y Vialidad, se permitirá disponer de recursos del Ramo General 28 de participaciones a Entidades Federativas y Municipios para hacer efectiva la homologación a los sueldos, bajo la reserva que a la brevedad posible dicho acuerdo será efectivo hasta en tanto se emita el dictamen por las comisiones.- Comuníquese el presente acuerdo a los Presidentes de las Comisiones para que procedan en consecuencia.- Pasando a otro asunto, se le concede la voz al Segundo Regidor quien menciona: "compañeros voy a comentar el siguiente punto de acuerdo que también ya tenía bastante tiempo por allá atrasado y les comparto que si lo trabajamos en la Comisión, por eso digo que estoy de acuerdo en sus comentarios, nunca estuve de acuerdo en que un punto de acuerdo llegue aquí sin haber sido analizado, bien este punto de acuerdo es de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, con motivo de que se ha detectado en nuestro municipio la existencia de micros, pequeñas, medianas y grandes empresas muchas de las cuales no se encuentran regularizadas en sus trámites de instalación y apertura, la cual afecta tanto al propio inversionista como a este Gobierno Municipal, toda vez que no se cuenta con la certeza de que esté ubicada en el predio urbano y/o en el predio rural apropiado, referente a la densidad de suelo y en base al giro de la empresa y/o negocio, así como también desconocemos si estas empresas cuentan con las medidas de seguridad necesarias, especificadas por las diferentes dependencias involucradas en la obtención de la licencia de funcionamiento, como lo son entre otras: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, Dirección de Ingresos, Dirección de Ecología y Protección al Ambiente, Dirección de Protección Civil, SIDA, COOROS, etc., con base a lo expuesto y que antecede, la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo propone el siguiente punto de acuerdo: Que el municipio cuente con un censo actualizado de las empresas establecidas, en el territorio y tener el padrón total. Que estas empresas cuenten con una constancia de compatibilidad urbanística, así como la licencia de funcionamiento. Que presenten o tramiten todos y cada uno de los diversos dictámenes aplicables para*

cada caso. Lo anterior expuesto y basado en el Capítulo Octavo. - Normas Técnicas de Desarrollo Urbano Sección Primera, Artículo 46 y siguientes; Sección Segunda. - Zonificación. Disposiciones Generales y Normatividad, Artículo 48 y sus Normas Técnicas y del Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Dgo., Capítulo VII del Módulo Municipal del Sistema Duranguense de Apertura Rápida de Empresas, Art. 46 y 47 del Reglamento Comercial del Municipio de Gómez Palacio, Durango, Artículo 48 y sus Normas Técnicas del Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Dgo., con este punto de acuerdo que proponemos desde la Comisión de Obras Públicas, y como presidente de la Comisión, obedece a que desde que entramos a esta administración cuando hemos recorrido las empresas, las diferentes especificaciones que debe de cubrir un empresario o un negocio que está solicitando una modificación, un cambio de uso de suelo una subdivisión, una lotificación pues vamos a esos lugares, a esos espacios y nos damos cuenta que esos lugares, esas empresas, micros o empresas o negocios no cuentan con una licencia de funcionamiento y que mucho menos hicieron un cambio de uso de suelo, no pasaron por ese proceso podemos mencionar varios ramos entre ellos nos dimos cuenta en un principio en el área rural sobre todo, en el área rural molinos de piedra, marmoleras, últimamente por ahí nos damos cuenta también de las empresas que ponen la telefonía, las torres, instalan de manera, pues no sé cómo lo pudiéramos decir, sin cumplir primeramente un aviso hacia el municipio y que se le otorgue una licencia, ese es el motivo por el cual se expone en presente punto de acuerdo, pero no nada más son pequeñas empresas, también hay grandes empresas, muchos de los establos no están regularizados afectando, la economía y todo lo que tiene que ver con protección civil, porque muchos trabajadores ni siquiera están asegurados, y otra a contra parte sucede que de repente por ahí algunos micros vendedores desde vendedores ambulantes hasta vendedores que están establecidos pues si pagan, pagan todos los requerimientos, su licencia de funcionamiento al corriente, cómo es posible que un vendedor ambulante pague esté al corriente pero una gran empresa ni siquiera pasó por un proceso, entonces con este punto de acuerdo lo que se pretende es que se regularice, fíjense bien nada más que se abra el padrón ya hay mucha información al respecto sabemos cuáles empresas están así, pero queremos hacerlo como punto de acuerdo para que se lleve a la práctica, a la realidad, que exista ese padrón que todos paguen como corresponde, yo no estoy hablando de sanciones, lo que queremos es la finalidad de que se regularicen que entren en un proceso de regularización todos, inclusive nosotros proponemos que se proyecte que ellos acudan a estas instalaciones municipales para que de manera voluntaria se les ofrezcan oportunidades también oportunidades para que regularicen, esa es la primera intención, es

una primera intención que nosotros consideramos es buena y que aquellas grandes empresas, también se presenten aquí y que regularicen lo que tengan que regularizar es cuanto Secretario"; se le concede la voz al Síndico Municipal: "de verdad estoy muy sorprendido de quien haya redactado ese documento, es total mente fuera de normas de legalidad, tenemos una reglamentación municipal, estatal, federal, para todas las construcciones, fraccionamientos y demás ya hay una legislación vigente y esos casos regidor se tienen que ver de manera particular uno por uno, porque nosotros no podemos soltar un tema con un punto de acuerdo que de origen la comisión no puede presentar un punto de acuerdo, la comisión presenta un dictamen el punto de acuerdo es para las y los regidores entonces sí, regidor estoy ya este documento ya se salta todo el protocolo, toda la normativa, yo no sé quien redactó y quien tuvo la idea, las comisiones no tienen por ley autorizado presentar punto de acuerdos, son las y los regidores, la presidenta el síndico, primero, segundo creo que si regidor en esta absolutamente yo estaría en contra de brincarnos toda la normativa y análisis de casos particulares porque queremos lanzar un tema así general, si alguien no tiene uso de suelo, si alguien no tiene licencia, hay inspectores y hay departamentos dependiendo de cada rubro, si es un tema comercial, si es un tema de construcción, y hay un procedimiento para notificar, para sancionar incluso para ser efectiva algún cobro que estuviera ocasionando, o alguna falta que estuviera ocasionando una multa, entonces esto si es como decirle a esta soberanía y a la administración, quiten todo y de manera unilateral yo voy a estar atendiendo los temas como yo los crea, no puede ser así, hay una dirección de obras públicas, un departamento de licencias, una tesorería y cada quien tiene sus funciones establecidas en ley y este punto de acuerdo salta todo esto, entonces definitivamente como recomendación a su punto de acuerdo yo creo que si es conveniente que lo pudiera bajar y analizar detenidamente pero aparte de ello, definitivamente no estoy de acuerdo con un tema de legalidad, nos estamos brincando todo, todo ya después por favor en privado dígame quién redactó ese documento, muchas gracias"; el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento menciona para estar en el contexto el Artículo Tercero en su Fracción IV nos dice que un dictamen es la resolución escrita aprobada por una o varias comisiones sobre un asunto o propuestas sometidos a su consideración así mismo en ese mismo sentido el Artículo 79 del mismo reglamento nos dice que la resoluciones que emiten las comisiones tendrán el carácter de dictamen, posteriormente serán turnadas al Secretario del Ayuntamiento para ser incluidas en el Orden del Día de la sesión ordinaria más próxima o extraordinaria a que haya sido convocada exprofeso sobre dicho dictamen, por lo tanto al ser un punto de acuerdo y lo que veo es que lo suscriben los integrantes de la comisión tendría la razón o la manera de considerarse como un dictamen según el reglamento de Cabildo, además regidor que los dictámenes deben de contemplar fundamentos legales,

exposición de motivos, antecedentes, considerandos, cuando se emiten en conjunto los integrantes de las comisiones, y por lo que veo tendría que ser un dictamen y cumplir con la forma y lo que marca el reglamento para poder subirlo y hacerlo del conocimiento a las y los integrantes de este cuerpo colegiado; al respecto el Segundo Regidor menciona: "yo entiendo que posiblemente como lo mencionaban algunos regidores hay que seguir los procedimientos, que bueno que ojalá se sigan yo creo que de manera súper puntual todos los procedimientos y la observación que ahora me hace el Síndico, pues efectivamente posiblemente le falte algún apartado legal, la comisión de obras públicas lo platicamos, lo venimos viendo precisamente porque esos procedimientos que mencionan que actualmente nos están exigiendo tan puntuales, nunca se han llevado a cabo, nunca los llevaron a cabo y efectivamente existe una base de datos, sabemos cuáles empresas están operando de manera completa con todos los requisitos establecidos y cuáles no y muchas de esas personas que representan a las empresas nos dicen que jamás el ayuntamiento nos pidieron un documento que acredite un cambio de uso de suelo, yo no sé por qué hasta ahora, pues si efectivamente esa observación nosotros la detectamos desde que iniciamos en la administración y la observación es lo que acredita, es lo que pide, nada más me voy a volver a remitir dice el primer punto, que el municipio cuente con un censo actualizado ya hay un censo, no está actualizado es lo único que se está proponiendo, que estas empresas que se hayan detectado en este censo cuenten con la constancia de compatibilidad, nada más urbanística, no se está pidiendo nada fuera de, los que tanto defendemos a los trabajadores y los que tanto decimos que los ciudadanos pues a muchos ciudadanos les interesa saber que tienen un negocio y que pagan, pero también existen otros empresarios que ni siquiera hicieron una subdivisión de su área extensa como empresa, nada más a unos cuantos si se les aplica el reglamento y a otros no, la esencia de este texto es ese, que los empresarios regularicen, que todo esté regularizado, en obras públicas se ha trabajado el plan de desarrollo municipal, esto tiene mucho que ver con ello, si vamos a seguir siendo obstáculo nada más de la transparencia nada más cuando nos conviene decir que estamos a favor de los trabajadores pues yo creo que no se está contribuyendo porque este es una solicitud ciudadana, y desde luego le vamos hacer las correcciones que mencionan no como punto de acuerdo, tal vez sino como dictamen y lo volvemos a traer aquí ante cabildo, y lo volvemos a proponer como un dictamen, no hay ningún problema, ningún problema, nada más eso sí, tenemos que ver que cuando es necesario si acudimos a la ciudadanía y nos escudamos en los trabajadores, pero hay que hacerlo en lo general en todos los temas no nada más en algunos temas y de las 113 sesiones de cabildo que han pasado, que dicen que ahora estamos viviendo en la anarquía, pues en esas 113 sesiones el Síndico condujo la gran mayoría los que estamos aquí presentes aquí estuvimos, verdad, por qué hasta ahora estamos siendo tan observaditos, que bueno, es cuanto

Secretario lo trabajamos en comisión y lo volvemos a 'presentar de manera legal'; el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento pregunta que si lo retiraría; afirmando el Segundo Regidor; por alusión personal el Síndico Municipal: "señor regidor, se lo dije en corto y se lo digo en público, por qué yo no tengo pelos en la lengua he, yo frene, detuve muchas intenciones de muchas barbaridades durante mi periodo como síndico y fueron discusiones a puerta cerrada, para que a Cabildo y a comisiones no llegaran estas cosas, que están llegando hoy, cuando vió que una comisión la convocara una regidora o cuando la convocó usted, yo convoque a todas las comisiones de hacienda, estuve presente, sacamos los dictámenes, les di el razonamiento lleve al tesorero, lleve a todo el personal, y ahí estuvo, no me diga que antes se hacían las comisiones de hacienda así como así, no se equivoque, en mi periodo de síndico cumplí con el pueblo de Gómez Palacio, y fui transparente en mis acciones, y frené muchas de las acciones que hoy se están cometiendo, yo no hubiera autorizado un préstamo de estos y se lo dije a usted, a usted se lo dije de manera directa, no lo autoricen porque no lo van a pagar, entonces no hablemos con medias verdades, permítame que yo lo escuche con atención y es mi oportunidad, entonces nada más como contraréplica, mi querido regidor quienes le redactaron ese documento es una barbaridad, tratar de tumbar todas las instituciones, direcciones, lo que usted comenta de que esas empresas que no cuentan, hay un departamento de ejecución fiscal en tesorería, hay inspectores en obras públicas, hay inspectores en licencias, de ellos es la responsabilidad, ¿qué debe de hacer usted en lugar de leer ese documento?, hacer un exhorto para que los directores cumplan, con su trabajo, que vean donde no están las licencias, no es Usted ni soy yo, son los directores los inspectores, los que tienen que andar viendo si alguien no está cumpliendo y le han dado permiso de seguir trabajando sin la legislación quiero decirle que es responsabilidad del director, del director de obras, del tesorero, del de licencias, no de nosotros, les va dar mayores facultades que ya les otorga la ley, ellos tienen las facultades para revisar, para notificar, para ejecutar, para sancionar, no, no se equivoque regidor vamos a seguir de frente y que no lo engañen, porque ahora se ha llegado a un exceso terrible que nunca lo habíamos visto es cuanto"; se le concede la voz al Séptimo Regidor: "regidor, si es rápido, regidor tiene razón porque ya hace hambre, aparte yo si me tengo que retirar, de ante mano le pediría a la Presidenta y al Secretario la venia porque tengo que ir al hospital a una intervención, después de mi intervención me tendría que retirar, regidor creo que lo que dijo el Síndico también increíble que esté de acuerdo con el ahora después de muchas sesiones de cabildo, pero déjeme decirle algo, es hablar con congruencia primero, y con razonamiento, usted de repente confunde preñadas con paridas, es de rancho y ha de saber a qué me refiero, en ningún momento en el punto de acuerdo habla de trabajadores he, habla de empresas, habla de negocios, y déjeme decirle también algo, el

desconocimiento, la ignorancia de la ley o de las reglas no los exime de su responsabilidad, si el argumento es que vienen empresas y le dicen es que en ninguna administración me pidieron el cambio de uso de suelo, haber eso no lo exime de su responsabilidad, haber están las páginas de transparencia, está la información digital, y si no tienen eso pues están las dos piernitas para venir a preguntar aquí, qué necesitan?, si es cierto que en alguna administración porque así lo alude usted, se les permitió a empresas, a ranchos hacer eso, pues para eso tiene un departamento mega eficaz con directores mega eficaces que ustedes escogieron y decidieron que estuvieran como responsables para que no se permitiera eso, aquí lo único que está dejando en claro Regidor es la ineficiencia la ineficacia y la ineptitud de los jefes directores de departamentos correspondientes que han permitido esas quejas, eso es lo único que vino usted a exhibir en su ocurrencia de punto de acuerdo, y volvemos a lo mismo leyó inclusive le dio lectura a artículos de reglamentos existentes y ¿qué quiere?, que aprobemos un punto de acuerdo para que se lleven a cabo esos artículos, que ya existen y que son obligatorios, haber regidor de verdad se lo digo con respeto, no permita que le manden hacer esto y que se preste a una ocurrencia y nos haga perder el tiempo insisto he regidor es cierto, no me van a dejar mentir de 113 sesiones, increíblemente las últimas tres o cuatro por fin los escuchamos, bienvenido pero con calidad, con argumentos el debate no con ocurrencias regidor, no se preste a eso, no se presten se los digo con mucho respeto a todos, si de veras quieren a Gómez Palacio, propongan algo, propongan algo bueno para la ciudadanía para los trabajadores pero no así, regidor de verdad limita la capacidad de este cabildo que se le debe tener mucho respeto, es cuanto, gracias secretario y presidenta" siendo las 14 horas con 44 minutos el Séptimo Regidor, se retira por la causa antes mencionada; en contrarréplica el Segundo Regidor: "seré muy breve nada más, es importante señalar que cuando se habla de legalidad de documentos de la ley se aplica se quiere aplicar y cobijar bajo ese argumento, el único argumento que nos debe de cobijar es el bienestar de nuestro municipio de la gente, de los ciudadanos, desde luego a los trabajadores, de la índole que sea, ha pero luego nos escudamos y nos protegemos bajo argumentos legales porque dicen conocer la ley, la mejor ley para los ciudadanos es el sentido común, es el sentido común que es lo que ellos ven y lo que ellos perciben aunque no se den cuenta que la ley no les permiten hacer más, bajo ese argumento nos estamos protegiendo nos estamos cobijando, las leyes los artículos el sentido común, hay muchas cosas, mal si claro, si claro que las hay estoy de acuerdo, que al final de esta administración pues van a quedar expuestos muchos directores, o directoras de área adelante, yo estoy de acuerdo que se hagan las cosas bien, pero por el bien de los ciudadanos, no por una actitud, mediática y cobijarnos y decir que lo estamos haciendo por Gómez Palacio, no vamos hacerlo por el bien de los ciudadanos, y por el bien de este municipio que tanto nos necesita, estoy de acuerdo en

lo legal adelante y si se tienen que exponer directores como los que hemos hablado aquí, pues que se expongan ellos saben su oficio, nosotros como lo dijo un compañero regidor, nosotros recibimos mucha información, tal vez falseada, tal vez si, como nos lo han señalado y que tenemos que tomar una decisión y votar o no, es cuanto"; se le concede la voz a la Octava Regidora: "pues no va hacer hasta el final de la administración que se evidencien el mal actual de los funcionarios y directores de esta administración he, han sido durante todos estos casi tres años, la lectura del documento que realizó ahorita el compañero regidor pues da totalmente la razón de que esta administración no funciona, tan no funciona que está redactando y está relatando todo lo que no se hace, lamentable regidor que a casi tres años de la administración usted no haya tenido la , oportunidad por lo que veo y por lo que expresa, de haber leído la reglamentación que marca y que norma la administración municipal, efectivamente cada una de las direcciones tiene un área de ejecución fiscal, y de supervisión y de validación en campo, usted no entiende el procedimiento administrativo, no puede argumentar cuándo desconoce totalmente el funcionamiento de cada una de las áreas, no puede venir a proponer un punto de acuerdo incongruente, incompatible con lo que es el ejercicio de la administración pública en cada una de sus dependencias, pero pues bueno nos queda claro que la ignorancia es temeraria, para eso existen las áreas de ejecución fiscal, como ya se mencionaron y los otros departamentos, es cuanto Secretario"; se le concede la voz a la Décima Segunda Regidora: "creo que esto viene mal desde el punto de inicio en la comisión se trató como una solicitud, que pasa, tenemos muy deficiente la recaudación, tenemos muy deficiente lo que es hacerle saber al ciudadano sus responsabilidades, no tenemos desde la dirección un plan como para que te inviten a venir a pagar un uso de suelo un cambio de uso de suelo, etc, etc, todos los procedimientos que se hacen, en realidad si se hicieran las sesiones de cabildo, serían interminables porque de obras públicas, tendríamos muchos asuntos que tratar, si bien el desconocimiento de la ley no nos exime de ella, pero también tenemos que tener la responsabilidad de comunicar, de que sabes qué no te puedes ir por esta vía sin tener responsabilidades, entonces lo que nosotros vimos en la comisión fue la situación que se tiene, que los inspectores no son suficientes, esta Ciudad está creciendo exponencialmente entonces no se tiene gasolina, no se tiene los suficientes inspectores y no se tiene una recaudación eficaz, para todas las empresas que se están poniendo, a lo mejor el regidor Jaquez, y lo digo como miembro de esta comisión, no lo expuso lo expuso como un punto de acuerdo o lo expuso como un dictamen sabemos que eso no puede ser, pero dentro de todo este escrito que se leyó pues está la necesidad o la solicitud sobre todo de que se tenga un área de áreas públicas más eficiente en cuanto a recaudación, y en cuanto a inspección, entonces es la solicitud que volitemos a ver a obras públicas, de que si bien también la recaudación no es buena, pues es que también nosotros tenemos un déficit

de inspectores y de personas que les digan oye tienes, estas son tus responsabilidades, también no podemos cargarle ni todo al municipio ni todo a las personas a los ciudadanos, entonces ese error fue desde un principio de presentación, de presentarlo como un punto de acuerdo o como un dictamen más bien era una solicitud"; en contrarréplica el Segundo Regidor: "lo hicimos compañera siempre, no tiene días ni tiene meses, que se ha comentado este punto en esa comisión, yo no tengo la culpa si no estuviste tu presente, pro lo trabajamos se hicieron correcciones o sugerencias de la compañera Elda, se hicieron y ustedes deben de tener el documento de recibido, ahorita lo checo debe de tener tu sello de recibido, no me digas ahorita que no se te informó, siempre se trabajó como punto de acuerdo, entonces así fue, se hizo la corrección que sugirieron nada más, pero como lo dije anteriormente lo volemos a trabajar, si se requiere ser dictaminado, pues lo dictaminamos y yo no me refiero a las empresas en sí, de que no todos están al corriente, de que en el pasado se registraron o no, este es un reclamo social, muchas empresas se instalan sobre todo en el área rural, ahorita que hablábamos de las antenas, y no toman en cuenta un aspecto que se ha señalado, que es la aceptación social, del pueblo, de la comunidad, del área en dónde se pone, deben de presentar un documento de firmas de aceptación, de las personas que viven alrededor de donde se va a construir o instalar una empresa y no lo hacen, que sucede, pues luego vienen problemas ecológicos, viene problemas de seguridad, vienen otro tipo de problemas que no se tomaron en cuenta cuando ese empresario decidió instalarse, tiene que ver más con lo social, no es tanto lo otro, lo legal, de lo cual se habló, gracias Secretario"; la Quinta Regidora: "Secretario si el punto de acuerdo no va porque ya el propio regidor dice que se retira que pasa otra vez a comisión que se revise, si tiene que ser dictamen o si no corresponde etcétera no veo por qué se discute, si ya se retiró"; el Décimo Segundo Regidor: "seré breve yo nada más creo que en el tema este Secretario y Regidor creo que nada más se trata en hacer cumplir los reglamentos que ya existen en el ayuntamiento, si usted considera regidor, que existen o tiene conocimiento de empresas, marmoleras, pedreras, establos que por lo que entiendo son una pedrera por ejemplo que llega y se instala al interior de una colonia porque ahí había un cerro y se instala sin cumplir con los requisitos y luego ya está generando una problema social, o un establo o una marmolera que se instala en una zona que es habitacional y no cuenta con los requisitos de ley, pues solamente se trata de aplicar los reglamentos ya existentes, nosotros como regidores tenemos la facultad inclusive de supervisar, las colonias, de supervisar los ejidos, si usted tiene conocimiento en lo corto de empresas que estén en esta situación puede promover ante los inspectores de las diferentes áreas, que vayan y las regularicen, que les pidan sus documentos, entonces, no hay necesidad siquiera de esperarnos a un punto de acuerdo o de esperarnos a un dictamen de la comisión, usted en lo particular puede porque es autoridad del ayuntamiento acudir a

estas empresas y solicitar la documentación acompañado de un supervisor, o inclusive de algún área de las que usted considere que tiene que ver ecología, obras públicas que tienen que ver con estos dictámenes, para no irnos tan lejos y darle una respuesta a la sociedad, pues en este momento, es cuanto"; se le concede la voz a la Décima Tercera Regidora: "nada más para ampliar un poquito la información, con todo respeto el regidor Jaquez se está acelerando, cuando uno sube aquí un dictamen tiene que llevar las firmas de los integrantes de la comisión, si se quiso tratar ese asunto, pero no se maduró y no se llegó a un resolutivo ahí final, aquí no era subirlo ni como punto de acuerdo ni como dictamen, sino como un exhorto a los diferentes departamentos para que cumplieran con su obligación, si y lo que se quiere aquí es solicitar un padrón actualizado de empresas que estén al corriente con sus obligaciones, porque si lo que queremos es que ingresen recursos al municipio, es necesario que los empresarios estén actualizados, y cumplan con todas sus obligaciones, o sea aquí se aceleró, no se maduró completamente el oficio se iba a presentar aquí porque tan es así, que no trae las firmas de quienes estamos en la comisión de obras públicas, es nada más un exhorto a que los diferentes departamentos cumplan con la comisión y que las empresas estén al corriente para que al que le falte tal o cual dictamen o equis cumplan y haya recursos para que el municipio siga funcionando, eso es nada más, no iba a subir ni como punto de acuerdo ni como dictamen de la comisión sino como un exhorto"; en contrarréplica el Segundo Regidor: "haber compañeros ni me estoy acelerando ni, lo hicimos en la comisión ustedes hicieron las observaciones y yo lo dije claramente lo vamos a subir como punto de acuerdo, pero desde el principio yo no estuve de acuerdo en los puntos de acuerdo y lo manifesté, cuando se subió y se aprobó aquel punto de acuerdo donde yo manifesté y mi votación fue en abstención porque yo o tenía los elementos suficientes para tomar un acuerdo, ahorita, cuando yo lo hice okay perfecto, como yo no estoy de acuerdo en eso lo vamos a trabajar en comisión lo trabajamos, lo analizamos y me hicieron algunas observaciones ustedes, y yo lo dije lo voy a trabajar como punto de acuerdo recuérdelo, porque yo no estoy de acuerdo en que los puntos de acuerdo se suban a cabildo de manera directa, yo siempre hablé que teníamos que trabajarlo en comisión y lo hice si no lo recuerdan, pues ya no es mi problema, efectivamente no veo el sello de tal vez de su regiduría compañera, pero de que se les hizo llegar a todos, se les hizo llegar y preciso en esa reunión yo lo manifesté de esa misma manera, los puntos de acuerdo yo coincido de que primero se deben de trabajar en la comisión si, puntos de acuerdo no dictámenes, esto no es un dictamen, me queda claro, fue un punto de acuerdo, pero lo comentamos en la comisión, nada más", el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento informa que se continua en la Segunda Ronda y realiza el registro de las participaciones, se le concede la voz a la Décima Segunda Regidora: "solo decirle al regidor que no estamos en contra

del punto de acuerdo, sin embargo aclarar que es una falla técnica se presentó mal y es una cuestión que le dio otro sentido a lo que queríamos decir como comisión, sí, o sea el hecho de que si fue punto de acuerdo, si fue dictamen si tiene las firmas no tiene dictamen, era una cuestión que nosotros queríamos expresar que se eficiente la recaudación que se orden e mediante un padrón y que quede ahí, es una solicitud, para mí es algo simple como una solicitud, no nos vamos a meter en camisa de once varas, esa fue la situación no se presentó como dictamen no tiene nuestras firmas, como punto de acuerdo y se le dio otro sentido esa es la situación es una solicitud por parte de la comisión ya con toda la situación expuesta"; el Noveno Regidor: "quiero hacer un comentario muy breve ya después de esta tan intensa sesión de cabildo, referente a la problemática que se presentó el día 30 de marzo en el fraccionamiento", indicando el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento que es la segunda ronda a lo manifestado del Segundo Regidor si ya está suficientemente discutido se cierra el tema y se abre la Segunda Ronda de Asuntos Generales, se le concede la voz nuevamente al Noveno Regidor: "quisiera exponer un comentario debido a la preocupación que comentaba de lo que sucedió el día 30 de marzo en el fraccionamiento del Bosque, nos preocupa mucho que se pueda pensar o percibir, que haya un vacío de autoridad, ya nos giraron un oficio a todos los regidores y a la señora Presidenta enterándonos de lo sucedido, de un grupo de vecinos, que haciéndose valer de la fuerza y de violencia tumbaron una parte de una reja y atreviéndose a decir que tenemos autorización de presidencia, se dio un problema, se dio un conato de bronca, se tumbó de manera violenta estas parte de la reja del fraccionamiento, sin autorización de la autoridad, en este caso de presidencia cuanto esa reja fue autorizada en el 2015 por el Cabildo, de ese entonces, si como un apoyo a la solicitud de los vecinos, después de acontecimientos muy lamentables y muy tristes que se dieron en el fraccionamiento, entonces considero que no puede estar pasando esto, Presidenta aunque le agradezco que ese día me haya tomado la llamada, de igual manera al director de seguridad pública, pero creo que el actuar dejó mucho que ver porque llegan y no paran el desorden que había y yo creo que todos entendemos que esta administración tiene una responsabilidad y así lo marca la ley y nuestro Bando de Policía y buen gobierno, donde debe observar la tranquilidad, la seguridad del pueblo de Gómez Dalacio, si, entonces que no haya un vacío de autoridad Presidenta yo le pido su apoyo, porque si no imaginense, si a mí no me gustan las boyas que ponen en una carretera voy y las quito o si a mí no me parece alguna situación pues voy y lo tumbo o voy y lo desecho yo creo que no hay que permitir eso, hay que guardar el orden debido lo que marca la ley y en ese sentido pedirle todo su apoyo a todos los miembros de este cabildo para que ya que esto pasó, no se vuelva a repetir, y hoy nos solicitan los vecinos, debido a eso que pueda haber rondines de manera cotidiana en el fraccionamiento, porque

a raíz de eso pues ya ha habido algunos detalles también ya se percataron de algunas gentes que entraron, trataron de robar algunos coches, y en otro domicilio, entró una persona en una moto, seguramente bajo las influencias del alcohol, llegó y chocó con un barandal de un domicilio, entonces nos piden ese apoyo pero si pedirle mucho que no se tome como un tema ligero y que se pueda también sancionar a estas personas que están haciendo esto, es cuanto Secretario"; se le concede la voz a la Décima Primera Regidora: "con anterioridad dije que traía dos temas y uno de ellos era de la reja que se quitó en el fraccionamiento del Bosque entonces yo solo quería solicitar que se respeten los acuerdos que ya se tomaron en administraciones pasadas, no es de que cada administración que entes ahora si te lo cumplo, ahora no te lo defiende, ahora si quiero, entonces yo siento que es necesario que se vigile esta situación, de que se quitó la reja, de que si es posible se volviera volver a poner, o se vuelva a poner porque es un acuerdo que se tomó en el 2015, entonces ya todos los antecedentes que rodeaban esta situación fueron estudiados y fueron avalados y sobre todo se permitió la reja yo solicito que se respete esto y que se sancione a las personas que acudieron o recurrieron a realizar este a quitar la reja, esa sería mi petición yo siento que lo están juntando con la situación de la pluma que se puso a la vuelta, entonces yo creo también en la comisión de obras públicas, yo creo que son dos situaciones diferentes, se está estudiando lo de la reja cuando esa decisión ya se tomó en el 2015 y lo están involucrando con lo de la pluma que es una situación actual, entonces yo creo que son diferentes y se tiene que respetar la decisión que se tomó en el 2015, y seguir analizando si está bien la pluma, si no está bien y sobre todo ver por la seguridad de los vecinos, es que ya son muchas quejas que me han llegado a mí, en lo particular tengo muchos amigos muchos conocidos en esa colonia y si fueron lamentables las situaciones que llegaron a poner esa reja, entonces por qué la quitan si ya sabemos cuál es la situación que tiene así a los vecinos, todo el mundo tiene derecho a estar aquí, pero en una situación con los migrantes, es una situación de seguridad que no tenemos que dejar de ver y por eso solicitaría que se vuelva a poner la reja que se tenga el apoyo de seguridad pública para las personas que la van a volver a poner y que se sancione a las personas que la quitaron, porque están afectando en su gran mayoría a todos los vecinos de esta colonia, es cuanto, y por el otro tema también traigo aquí la situación de la cárcel se presentó igual están usando cobijas, no se llevan las medidas de seguridad de las personas que caen aquí en la Mina y es una situación también lamentable, pues que le den alguna chainadilla algo así, que lo limpien que se observen las medidas de seguridad ante el COVAD, porque todavía no se acaba, y en otro tema pues también control canino sigo recibiendo muchas quejas de situaciones de violencia contra los animales entonces ya parezco disco rayado pero teneos en cuenta bueno sabemos perfectamente dónde está el problema ahí, y pues no veo la intención ni la voluntad, de que se quiera

resolver esta situación".- Pasando a otro asunto se le concede la voz al **Décimo Segundo Regidor**: "dos puntos el primero es el punto que hicieron alusión quienes me antecedieron en la palabra, en cuanto al **Fraccionamiento del Bosque**, yo también solicitaría que se reinstale la reja, una conocida tengo varios conocidos también ahí, una de ellas vive exactamente a un lado de la reja que se quitó, no está de acuerdo que la hayan quitado, pero como bien dice Sandra es un acuerdo que se tenía desde hace años, en el que la mayoría de los vecinos estaba de acuerdo, y en el que por la voluntad de unos cuantos, no se puede violentar la voluntad de la mayoría; en otro asunto **Secretario** preguntarle, si ya tuvo respuesta del oficio que turnó al **JEP**, para ver la posibilidad de subir un punto de acuerdo en donde estableciéramos un horario como **Cabildo**"; respondiendo el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, no hemos tenido respuesta aún esperamos en la brevedad posible, tengamos esa respuesta; nuevamente el **Décimo Segundo Regidor**: "me pudiera girar copia del oficio por favor"; el **C. Secretario del R. Ayuntamiento** comenta que con gusto al término de la sesión, nuevamente el **Décimo Segundo Regidor**: "y no sé, también cuándo tengan pensado sesione la comisión de **Gobernación** para ver algunos temas que están ahí atorados, por favor **Presidenta**, es cuanto".- Por último en desahogo del **Noveno Punto**, el **C. Secretario** procede la **Plausura de la Sesión** e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 15:07 horas del día de su inicio.- Damos fé.-

----- CERTIFICACIÓN -----

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, el suscrito, HÉCTOR FRANCISCO LEÓN EZQUERRA, Secretario del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio con fundamento en el artículo 85, fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, hace constar y certifica que el presente documento, en 42 (Cuarenta y dos -) fojas útiles, corresponden al contenido del acta de sesión ordinaria No. 114 del H. Cabildo de Gómez Palacio, Durango de fecha 13 de abril de 2022 y es copia sacada de los archivos que obran en la Secretaría del R. Ayuntamiento. Lo que certifico para los usos y fines legales a que haya lugar en la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, a los 8 días del mes de Julio de 2022.-

SECRETARÍA  
DEL REPUBLICANO  
AYUNTAMIENTO



GÓMEZ PALACIO  
DURANGO

2019-2022

  
**HÉCTOR FRANCISCO LEÓN EZQUERRA**  
Secretario del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio